



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 36  
20 DE JUNIO DE 2022

Aprobada en sesión  
Ord. N° 39 del  
18/07/2022.

En Ancud, a veinte de junio del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 36 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:11 horas, con asistencia de los concejales señores y señora, **Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar y Samuel Mandiola Lagos** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 34 y N° 35
- 2.- Audiencia empresa Bentsa sobre planta para el procesamiento de desechos domésticos e industriales, con una producción energética por medio de un redactor de pirólisis
- 3.- Audiencia Club Deportivo El Pilar de Ancud, para presentar proyecto y trabajo.
- 4.- Análisis bases concurso Directores CESFAM Manuel Ferreira y CESFAM Pudeto Bajo
- 5.- Aprobación costo de operación y mantención del proyecto adquisición cuatro camiones recolectores de basura para la Municipalidad de Ancud
- 6.- Informes comisión de trabajo Concejo Municipal
- 7.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios

Se da inicio a los puntos en tabla:

**1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 34 y N° 35**

Se aprueban ambas actas sin observaciones, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal de cada una de ellas.

**2.- Audiencia empresa BENTSA sobre planta para el procesamiento de desechos domésticos e industriales, con una producción energética por medio de un redactor de pirolisis**

Exponen los señores **Sergio Antigual y Sergio Guentelican**, quienes se apoyan de una presentación de diapositivas.





Sergio Antigual A.



Juan Guentelican M.

KAM BENTSA INDUSTRIAS  
Décima región



QUIÉNES SOMOS

Es una empresa de origen alemán, enfocada en el desarrollo de tecnologías de producción energética, buscando siempre alternativas a la producción tradicional de éstas, agregando valor a los procesos, y encaminando así a un desarrollo sostenible en el tiempo.



### PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS CON VALORIZACIÓN Y PRODUCCIÓN ENERGÉTICA

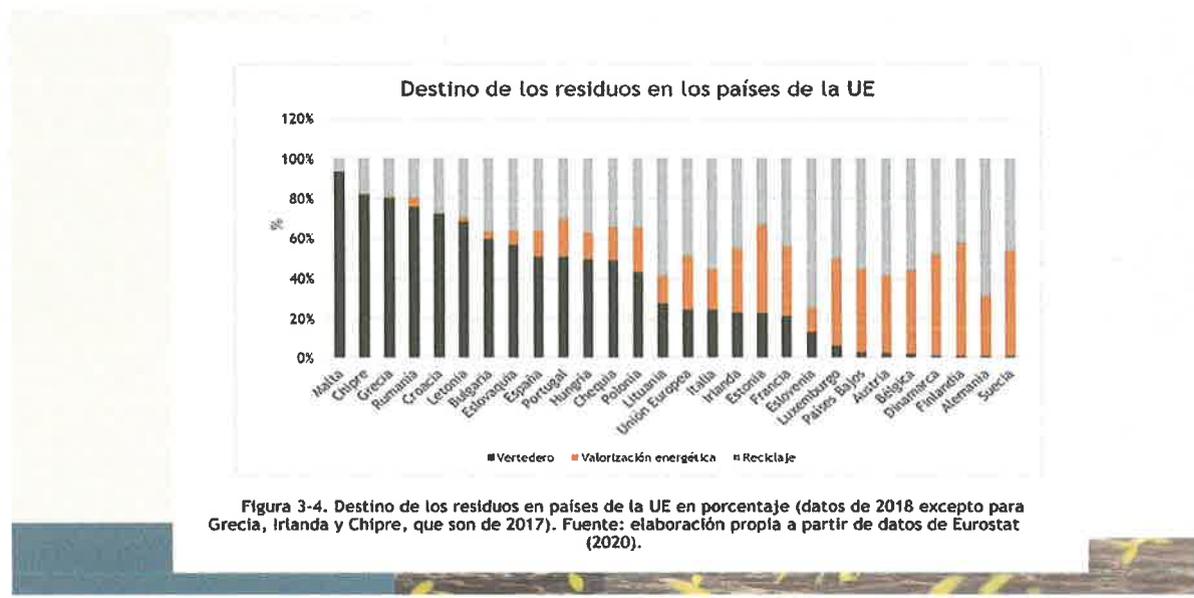
VERTEDERO Castro- Chiloé

- Alternativa al manejo actual de los residuos no reciclables en la provincia
- Produciendo energía eléctrica y térmica como resultados del proceso
- Reduciendo significativamente el porcentaje de residuos que es destinado a sitios de disposición final



PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
Copenhague- Dinamarca





### VALORACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS

Los procesos de valorización energética más utilizados son los siguientes:

- Vertido y aprovechamiento del gas de vertedero.
- Biometanización.
- Pirólisis.
- Gasificación.
- Combustión con exceso de oxígeno (Incineración)



### PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

- Es una planta de manejo de basura domiciliar e industrial, donde podemos reciclar, obtener compost y producir energía térmica y eléctrica.



### LOS PROCESOS

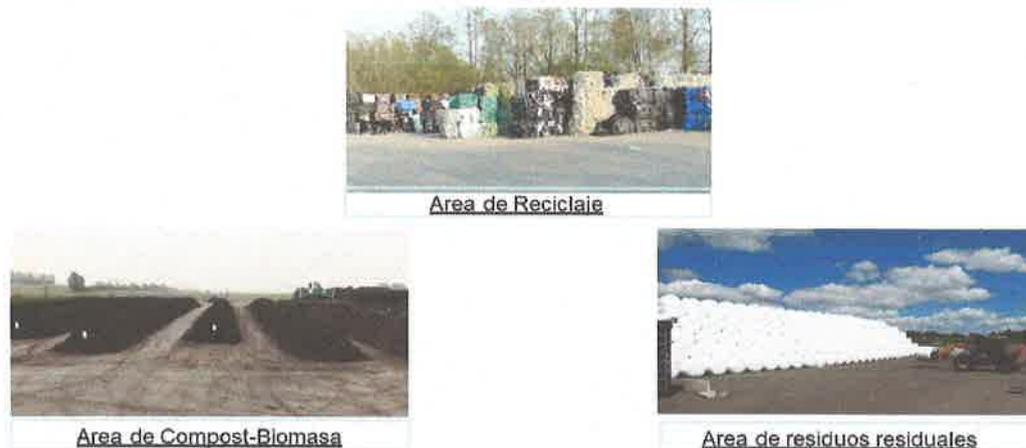




### LOS PROCESOS



### RESULTADO DE LOS PROCESOS



### PLANTA PIROLISIS HSV200



**La planta HSV 200, puede funcionar en turnos de 24 horas y alimentarse con basura mezclada y biomasa con un grado de humedad hasta 75%.**

**La eficiencia de transmisión es del 95% con una alimentación óptima. El nivel de emisión de gas-polvo es del 0,2%. Los residuos de cenizas son extremadamente bajos y están libres de toxinas y se pueden reutilizar inmediatamente en forma de fertilizante.**

Alimentación automática con canal de protección de toxicidad y oxígeno.



Doble-Reactor



## PATIO DE RECICLAJE



Ayuda a mantener la ciudad limpia de basura y produce una mentalidad de reciclaje en los habitantes de la Zona.

Todos los desechos recibidos se distribuyen a empresas de reciclaje y los restos se utilizan en la planta energética.



## INSTITUTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



Esta planta, considera la construcción en su interior del instituto de ed. Ambiental para la comunidad de Chiloé.

Contamos con profesionales capacitados en esta materia para mejorar las prácticas de reciclaje en origen.



## INFORMACIÓN GENERAL Y VENTAJAS TECNOLOGÍA DE PIROLISIS

- Solución medioambiental segura para el tratamiento de residuos
- Capacidad de procesar una gran variedad de materiales / residuos
- Proceso continuo de tratamiento y generación de energía
- Control independiente de cada etapa del proceso
- El proceso garantiza la eliminación de las emisiones gaseosas peligrosas
- Alta eficiencia de recuperación de energía de los residuos disponibles
- Gran reducción en la cantidad de residuos a tratar (> 90 %)
- El biocarbon resultante puede ser utilizado en el mejoramiento de suelos.





GRACIAS POR SU ATENCIÓN



El **concejal Samuel Mandiola**, agradece la presentación, manifiesta tener algunas preguntas, en cuanto al insumo con el que trabaja la planta es uno que debido a todas las políticas públicas que hay, lo que se busca es reducir y reciclar, pero la finalidad es disminuir. Dentro de la comuna se tiene una iniciativa de reciclaje, del cual se estaría proyectando para crecer más en cuanto al galpón de reciclaje, como también una iniciativa de planta de compostaje y de acuerdo a los datos del director de la DIMAO se buscaría disminuir a un 15% trabajando a full con ello, se estaría hablando que los 1.170 que proyecta la planta, la idea es tener mucho menos, en caso de esto, consulta, como será rentable un proyecto donde el insumo principal ira en disminución.

El **Sr. Sergio Antigual**, indica que dentro de las iniciativas de compostaje y reciclaje, esta planta conversa súper bien con este tipo de iniciativas, porque se reciclara y compostara, pero que se hace con el tema de disposición final con lo que no se puede hacer lo anterior y es con lo que se trabajaría, por ello, esto conversa con todos los planes desarrollados por el Gobierno. En cuanto al cálculo realizado por el concejal Mandiola, quedan 750 toneladas mensuales y esto sería más de 7.000 al año y el mínimo para que la planta trabaje son el ultimo valor, en este caso con la comuna de Ancud se estaría bien para trabajar.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que lo consulta en particular, porque en la presentación hay una parte que se va a reciclaje, la cual podría verse disminuida, consulta, si ello no afectaría el proyecto.

El **Sr. Sergio Antigual**, manifiesta que no afectaría.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a los bolos que generan sin gas, consulta, si el gas se genera a través de materia orgánica o inorgánica.

El **Sr. Sergio Antigual**, señala que es producto residual, con lo que no se puede hacer nada con el residuo, se hacen los bolos, formando un gas a través de un proceso termoquímico.

El **concejal Samuel Mandiola**, reitera la consulta, si hay orgánicos e inorgánicos.

El **Sr. Juan Guentelican**, aclara que el bolo se ingresa a la planta de proceso y al redactor de pirolisis.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta consultar por el contenido para entender bien como se relacionaría con la planta de compostaje, consulta si puede tener poco contenido orgánico.

El **Sr. Sergio Antigual**, señala que si, al llegar al 100% de compostaje en la comuna sería fantástico.



El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al financiamiento, siendo una iniciativa 100% privada, en una se ven los plazos y etapas más el financiamiento, porque en otras iniciativas si se buscan fondos de la SUBDERE o fondos municipales para la etapa de pre inversión, saber si como municipio saber si el Gobierno tiene algunos fondos que se estén buscando para etapas previas y cuáles serían los plazos e inversiones de las siguientes etapas.

El **Sr. Sergio Antigual**, indica que en cuanto a tiempo se consideran 18 meses de construcción y 6 meses de calibración, siendo 24 meses que se tomaría la compañía en tener andando la planta, considerando todos los permisos de por medio y en cuanto al financiamiento es una iniciativa 100% privada donde no se le pide dinero a ningún ente del estado, lo único que se solicita por parte del Gobierno en este caso del Alcalde, es la firma de la carta de intención que es el respaldo para los inversionistas, en la cual se habla que existe una intención real por parte del municipio de trabajar con la empresa, si se cumple con todos los puntos que existan. Manifiesta que hubiera sido bueno la presencia de los abogados del municipio para poder aclarar el tema, pero cree que esta súper claro todo en temas legales de la carta.

El **concejal Samuel Mandiola**, respecto a los plazos se habló de la construcción, pero hay una etapa previa que tiene relación con todos los estudios, ya sea someterse a la Ley medioambiental, consulta, si se tiene pensado hacer a través de una declaración de impacto ambiental, estudio de impacto ambiental y la ubicación también, entiende que se puede ubicar cercano a ciudades pero debe ser conversado con la comunidad y como parte de una desarrollo de declaración se debe tener la participación ciudadana, etapa no solo compleja que también requiere de muchas conversaciones y tiempo, por ello los plazos no sabe si ello está dentro de los 18 meses, faltando la etapa previa que muchas veces se demora mucho más.

El **Sr. Juan Guentelican**, señala que los plazos indicados, son plazos de parte de la compañía pero también existen los otros plazos mencionados como los de impacto ambiental y temas de competencia de gobierno, lo cual va de la mano. Estas plantas como no existen en Chile, la normativa no está encajonada en la evaluación de estos tipos de proyectos, si bien es cierto se hacen estudios de impacto ambiental pero no en específico en este tipo de plantas porque no existen, entonces el estudio de impacto, se puede hacer una consulta de pertinencia y avanzar en base a eso, pero no hay establecido un parámetro para evaluar.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, la etapa de estudios, la financia la empresa.

El **Sr. Sergio Antigual**, señala que todo se financia a través de la empresa y lo otro es que la gran ventaja es que la planta viene certificada por la unión europea, bajo normativa europea.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece a la empresa y su interés de posicionarse en Chiloé con un tema tan complejo que les tiene preocupados desde hace muchos años y que lamentablemente no se ha podido solucionar como Isla y Comuna. Manifiesta que hubiera sido bueno tener estas visitas hace cinco o cuatro años atrás y se tendría solucionado parte del problema. Dentro de varias consultas, pide las disculpas por no remitirlas en correo electrónico, consulta, cuanto puestos de trabajos se generaran dentro de la planta que pretenden instalar en Chiloé.

El **Sr. Sergio Antigual**, indica que está calculado para cien plazas de trabajo, de las cuales el 30% al comienzo será personal extranjero por temas de manejo de sistemas y en la construcción los números se disparan.



El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al 52% de los residuos industriales, consulta, si también trabajarán con los residuos industriales dentro de la provincia de Chiloé que tiene relación con las empresas pesqueras que generan residuos.

El **Sr. Sergio Antigua**, señala que inicialmente se está comenzando a ver la problemática con los residuos domiciliarios, donde está el problema, conocen la situación que sucede en la isla y por ello están con la solución antes expuesta. Referente a los residuos industriales hasta el momento no se está viendo el tema, porque se quiere solucionar la problemática anteriormente señalada.

El **concejal Alex Muñoz**, hace mención de las partes técnicas y ambiental, consulta, la pirolisis es lo mismo que incinerar, en que se diferencian.

El **Sr. Juan Guentelican**, indica que la incineración es fuego y la gasificación aplica mucho más tecnología y desarrollo, se busca que las emisiones que salgan no lo hagan directo a la atmósfera como la incineración. Señala que están plantas que trabajan en Europa hace muchos años, donde comitivas de varias comunas han viajado a ver este tipo de plantas las cuales están masificadas.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si son capaces de hacerse cargo de los residuos similares, que se refiere a lo mencionado anteriormente en cuanto a residuos industriales.

El **Sr. Sergio Antigua**, manifiesta que sí, se deben hacer estudios de análisis de perfiles de la composición de las materias y en base a ello se revisa. Solicita al concejal Samuel Mandiola y Muñoz, enviar las consultas realizadas por vía correo electrónica, para respaldar que no se duplicaran las preguntas.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta si las emisiones son a través de chimenea.

El **Sr. Sergio Antigua**, señala que son emisiones pero son controladas bajo normativa y normado.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, la planta genera emisiones de gases efecto invernadero.

El **Sr. Juan Guentelican**, indica que toda tecnología generara un impacto lo que se busca es reducir este a la menor cantidad posible, al comparar un relleno sanitario con una planta, las emisiones son prácticamente cero.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, que tipo de gases emite.

El **Sr. Juan Guentelican**, responde que son gases tipo cenizas pero es un 0,2% de la representación total, manifiesta que puede enviar más detalles y técnicas, menciona que ello depende de cada tipo de residuo, se debe ser más específico.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que dentro de la normativa ambiental, sería bueno que adhirieran al tema, siendo necesario porque recoge la inquietud de la comunidad, siendo importante.

El **Sr. Juan Guentelican**, señala que han tenido conversaciones con entidades, pero se hará toda la tramitación que corresponda y adherirse a toda la legislación pertinente.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, cuanto es el área que ocupara la planta.

El **Sr. Juan Guentelican**, menciona que serían 10 hectáreas.



El **concejal Alex Muñoz**, señala que en diez años como municipio no se han colocado de acuerdo de cómo lidiar con la basura, cada municipio vela por su lado, formando diferentes asociaciones, si en esos años no se logró llegar a un acuerdo como Chiloé, consulta, como se lograra ello con la planta, dado la premura del tiempo, como llegar a un acuerdo con todos los municipios para que sean parte de la iniciativa presentada.

El **Sr. Juan Guentelican**, consulta, cuales son las propuestas que han analizado en este tiempo.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que hubo empresas que expusieron en el Gobierno regional el año pasado en Quellon, donde las empresas dijeron que los municipios no han llamado, ello es preocupante ya que si bien los municipios no tienen el problema pero lo tendrán en poco tiempo más, por esa situación le preocupa el tiempo que se tomara en que los municipios lleguen todos a un acuerdo para afrontar esta problemática.

El **Sr. Sergio Antigual**, menciona que todos lo anteriormente señalado por el concejal es soberbia de cada municipio y de toda la gente que se debe buscar solución a ello, este problema es todos los chilotes. Señala que lleva ocho meses buscando instancias como las de hoy dentro de la isla, lo cual el Sr. Alcalde lo sabe, siendo el primer alcalde que ubicaron para cuando apareció esta iniciativa, se han buscado instancias para exponer en el gremio de alcaldes lo cual se ha hecho imposible por temas burocráticos. Indica que se debe realizar una sinergia de trabajo y sacar algo en concreto para esta problemática.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que va al desafío de emplazar a los municipios, lo cual ha hecho reiteradas veces, la basura es un problema de Chiloé, se debe hacer responsable de ello, considerando este tipo de iniciativas como también las presentadas por anteriores empresas.

El **Sr. Sergio Antigual**, reitera que seguirán trabajando para generar las conversaciones, ha sido difícil reunir a los diez alcaldes, pero si no es por la vía pasiva seguirán avanzando con la gente.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que como integrante de un pueblo imaginario que existe en el territorio, siempre la preocupación ha sido el cuidado del medio ambiente, con el tema de las empresas y que hoy estén interesadas en apoyar esta problemática, dando opciones de solución, lo que le preocupa es que la comunidad este informada, sepa lo que se quiere realizar, cuales son los impactos en la tierra, seres humanos y seres vivos que habitan el espacio, consulta sobre lo anterior señalado.

El **Sr. Juan Guentelican**, en base al tema de contaminación, indica que toda solución tiene un pequeño impacto y no se podría mitigar con nada, pero estas plantas vienen con la normativa de Europa, donde están masificadas, si fuesen impactantes para el medio ambiente y comunidades no estarían funcionando en el territorio señalado, tienen un pequeño impacto pero es lo mínimo a comparación de vertederos y rellenos sanitarios, esta es la mejor alternativa en cuanto a emisiones y solución.

El **Sr. Sergio Antigual**, agrega que va de la mano con la producción energética, se haría energía térmica, la cual se ocupa en otras partes del mundo para calefaccionar hogares, lo cual no se tiene en el país pero se puede utilizar para secadores, secar leña, algas, dado la alta producción de algas en la comunidad, lo cual se podría realizar a través de la basura.

El **Sr. Juan Guentelican**, se refiere al tema de las comunidades como mencionada la concejala Caicheo, saliendo de la reunión se irán a una exposición del año nuevo huilliche en la ciudad de Castro, han tenido bastante acercamiento con comunidades. Reitera que



no tendría un impacto en la población y medioambiente, negativo, al contrario sería positivo porque se podría sacar mucho provecho para la gente.

El **Sr. Sergio Antigual**, menciona que con las comunidades huilliches que han tenido conversaciones, ellos han enviado especialistas en la materia que han hecho consultas, han sostenido debates bonitos para analizar la situación, cosas que por el área del Gobierno no sucede.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita que se le pueda hacer llegar esa información, porque así se puede bajar a las comunidades, sabe que mucha gente por trabajo no puede ver las sesiones de concejo, y es bueno que esta información llegue a ellos. Además de que se creara energía en base de al tema de residuos, pero hoy se tiene el parque eólico san pedro que genera energía renovable, pero de esta energía no queda en Chiloé y no genera una disminución en los costos que debe pagar el chilote en cuentas de energía, en base a eso es bueno que se analice. Manifiesta que si bien ayuda a buscar soluciones pero hay un tema de dinero también, se está tratando de pensar de que la mayoría de los chilotes se calefaccionan con leña y los bosques están colapsados y se ve la alternativa de la energía eléctrica, y en otras partes la energía es subsidiada, entrando a un problema grave al hacer el análisis. Una de las cosas que mencionan es que crearan un instituto donde capacitaran, consulta cual será el apoyo para la comuna una vez que la planta se instale.

El **Sr. Sergio Antigual**, en cuanto a la electricidad está de acuerdo al tema de los precios, donde llegan nuevas formas de generar energía pero generalmente a fin de mes no se ve reflejado el recibo de luz, deja sobre la mesa llamar a SAESA y abordar todos juntos una conversación, porque tienen un costo como planta pero ellos tienen otro, hace un llamado a los entes involucrados y seguir con las conversaciones, así se buscaran las respuestas a las preguntas de la concejala. En cuanto a la energía térmica, la posibilidad esta, pero esas instituciones debieran estar cerca de la planta para realizar carreteras térmicas que lleguen al sector, pero hacer nuevo como traer la energía térmica al municipio como ejemplo es imposible, pero si esta, ya que se puede revisar y analizar.

La **concejala Ruth Caicheo**, recuerda que aparte de todo lo que se tiene que hacer, existe la consulta indígena que se debe hacer legalmente y como corresponde, porque anteriormente en casos se han aplicado mal, y esas son las cosas que marcaran la diferencia al hacer un buen trabajo con las comunidades.

Se refiere al intencionar una carta, hace pocos días atrás se tuvo una reunión con otra empresa y se firmó una carta de compromiso con ella, consulta, que problemas podría traer ello, se podría firmar otra carta.

El **Sr. Alcalde**, señala que hasta el momento no hay carta firmada, si un acuerdo de concejo, pero en el fondo quien representa el municipio es el Alcalde y es quien evaluara cuales de las propuestas son las más idóneas y convenientes para los intereses municipales y de la comunidad, se están recibiendo todas las propuestas e iniciativas y en su momento se abordará el tema en el concejo para definir la mejor fórmula para la actual problemática, apremia la rapidez con la cual se pueda entregar la solución.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que la consulta era para clarificar, por lo entendido en la reunión pasada cuando estuvo la empresa, hubo una votación, pero le ha quedado claro con la respuesta del sr. Alcalde.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que entiende lo mismo que el Sr. Alcalde, en este caso el concejo manifestó una intención que toda no se ratifica en una acción y en base a eso se estaría escuchando la nueva propuesta. Señala que lo más importante es dejar claridad y que la comunidad entienda que ello es un negocio que se hace de buena forma, contribuyendo a los problemas de la comuna. Deja claro que SAESA no tiene nada que



hacer, porque no regula la tarifa de la electricidad, algo que se debe dejar claro, en esta mesa se pueden citar pero ellos solo prestan un servicio y quienes regulan son los Gobiernos, son estos los que anuncian las alzas, en ese sentido estarían equivocados.

El **Sr. Sergio Antigual**, aclara que el comentario era para analizar el tema de las tarifas, porque en el parque eólico san pedro se le dio la opción de rebajar las tarifas pero no se le dijo en detalle el cuanto a la gente.

El **concejal Andrés Ibáñez**, deja en claro que es la comisión de energía que aborda el tema, llama a ser riguroso, porque si no la gente genera un concepto equivocado, la realidad es que son otras políticas y otros que permiten regular las tarifas. Se refiere a lo mencionado con que en Europa ya no existen los rellenos sanitarios, al contrario el 30% del manejo de la basura se hace a través de este, lo cual va en disminución pero hoy es una realidad. Insiste que se debe plantear las iniciativas de una manera franca, educandas y reales, algo importantes. El concejal hace mención de lo señalado por la empresa sobre el control de olores, consulta, como manejan ello.

El **Sr. Sergio Antigual**, da la palabra a don Maximilian, Director Admirativo, quien podría dar una respuesta más técnica a la consulta del concejal Ibáñez.

Toma la palabra el **Sr. Maximilian**, menciona que tiene claro que ni Alemania ni Europa son perfectos en el manejo de desechos pero si muy avanzando, como Alemania se maneja casi todo el 85% de la basura la manejar y los rellenos sanitarios son de basura orgánica. En cuanto al tema de la seguridad de los olores, se trabaja con estructura cerrada que tiene ventilación contralada, si bien en todos los proyectos hay un impacto mínimo, pero como empresa se trata de dejar el impacto hasta más bajo de lo que dictan las normas. En cuanto al sistema de manejo de aguas, porque la basura contiene gran cantidad de esta, estas aguas salen de la base de la loza y entran en un sistema de recolección y esta se trata, la cual se puede garantizar y en Europa también está certificado, lo que estaría faltando seria la certificación de terreno, porque para ello se debe tener un estudio de impacto ambiental, pero si los sistemas de tratamiento y gasificación son certificados en su funcionamiento completo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que es ello lo que buscaba tener algo más técnico, en ese sentido es importante consultar si ya existe alguna experiencia en Latinoamérica.

El **Sr. Sergio Antigual**, señala que no, serian pioneros en Sudamérica en ese tipo de iniciativa.

El **Sr. Maximilian**, indica que experiencia de incineración existen en Sudamérica pero en niveles básicos. Manifiesta que siempre se trata de explicar bien su sistema, trabajando con gasificación, tratando realmente la basura, con control de oxígeno, donde se especifica la palabra pirolisis.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que se tiene la experiencia del salmón que en algún momento fue pionera, donde se han tenido bastante problemáticas más allá del tema medioambiental, donde el tema se ha abordado arto este tipo de iniciativas tratadas en el concejo, si bien se necesita cuidar el entorno, pero se necesita generar trabajo e inversión, lo cual debe tener cierto tipo de seguridad pero para los trabajadores. De acuerdo a la consulta del concejal Muñoz, alrededor de cien operarios tendría la planta, teniendo claro personas que vendrán a generar la energía, pero siempre se necesitara mano de obra local, si bien se trabaja en altas temperaturas, por lo que habrá un proceso de capacitación, consulta, como se encontraran con seguridad para los trabajadores el día de mañana.



El **Sr. Maximilian**, se refiere al volumen de puestos de trabajo, siempre señalan cien porque son los fijos dentro de la planta, la cual abrirá muchos procesos adicionales, por ejemplo todo el tema del tratamiento de la energía térmica extra que se tiene producirá muchos anexos donde se generaran muchos más puestos de trabajo, pero no pueden garantizar, aclara sí que en plantas de estos tipos se generan muchos más anexos. Al tener la experiencia de qué forma deben ser entrenados y capacitados las personas trabajadores de la planta, lo cual se invierte en un instituto donde personal de Europa viene y enseña en seminarios a todos los personales de cada nivel de la planta. Manifiesta que se quiere trabajar con la gente de un lugar y ojala hasta los niveles de incineria, lo cual sería muy interesante, hoy en Chile no existen todos los estudios en el área, sobre todo en el área de energía renovable donde recién abrirían estudios en el área, pero está dentro del plan esta traer gente pero básicamente para entrenamientos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, cuanto CO2 libera a la atmosfera.

El **Sr. Maximilian**, señala que ello es imposible de garantizar, porque la compactación del mismo fardo, para ello debe saber el volumen exacto de qué forma y constancia llega el fardo aquí en Chile, los ingenieros menos podrían dar la información, porque en cada país la basura llega en distintas formas. El sistema de selección se hará de la mejor forma posible.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si se usa más energía que la que se genera o al contrario.

El **Sr. Maximilian**, señala que se genera más energía que se usa, en el sistema pirolisis se tiene una sobrecarga de energía térmica, por ello se tiene extra carga para otros usos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que se puedan tener más empresas que puedan abrir el abanico para la solución de esta problemática, la realidad de Ancud y Chiloé es preocupante.

El **concejal Pedro Naguil**, agradece la presentación, le gustaría saber en base a qué principio funciona el reactor principal del cual hablan.

El **Sr. Maximilian**, señala que normalmente pirolisis funciona con un extra combustible, se puede hacer funcionar uno de estos con gas o petróleo, que hacen una combustión y con esta se calienta el reactor de pirolisis, en la empresa se dice que es una pérdida de energía porque se necesitaría traer ese combustible a cualquier zona de Chile siendo un extra gasto y volviendo a un impacto, usar combustible como petróleo o gas es un impacto adicional que no se quiere producir, entonces se busca diseñar un sistema de forma sustentable lo cual se realiza con biomasa, lo cual se realiza con pirolisis pero con más alto ingreso de oxígeno.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que es importante saber cómo funcionara la planta, porque por un lado se beneficiara a la comunidad pero debe ser sustentable y sostenible en el tiempo, manifiesta que son instancias buenas de ir conociendo las diferentes ofertas y luego analizar cuál es la mejor opción para que entre todos se pueda tomar la mejor decisión y firmar la carta o intensión de carta manifestada en el concejo.

El **Sr. Sergio Antigual**, indica que por su lado hicieron la presentación del proyecto, esperando que el municipio pueda tomar la decisión, esperando que el municipio sea franco mencionando sus plazos.

El **Sr. Alcalde**, señala que la exposición fue muy clara y nítida, llena de contenido técnico siendo bastante importante. Indica que habría conversado con don Sergio y don Juan hace



tiempo atrás, quienes han estado preocupados de poder colocar en conocimiento en cada municipio de Chiloé esta iniciativa, la cual va para la provincia, problemática que requiere una pronta solución la cual debe ser la más adecuada. Se refiere al tiempo de respuestas, la cual no pasara más allá del mes de julio, no pueden seguir esperando más propuestas y presentaciones, se necesita resolver y ser parte de la solución para Chiloé. En el caso particular de Ancud, cuando hablan de un promedio mensual de aproximadamente de 1.100 toneladas a marzo de 2024, se estaría con una disposición de un 25% menos de esa tonelada, se espera que el próximo año no solo se construya la planta de compostaje, sino se tenga en marcha en el último trimestre del año 2023 para estar en plenitud su funcionamiento en marzo del año 2024, pero ante esto queda un margen bastante amplio y producto de ello le interesa buscar la mejor solución y ello pueda motivar a los municipios. Manifiesta también que la misma franqueza que la empresa pide, sea de igual forma hacia el municipio, donde esta cumpla los plazos mencionados.

El **Sr. Sergio Antigual**, indica que los plazos que pide cumplir el Sr. Alcalde, están estipulados en la carta de intención, quedan claro que la respuesta estará máximo hasta el 30 de julio y estarán pendientes en el seguimiento de consultas. Actualmente se solicita al menos la firma de la carta de intención de las comunas de Ancud y Castro. Agradece a los presentes y queda en contacto a través de vía correo electrónico.

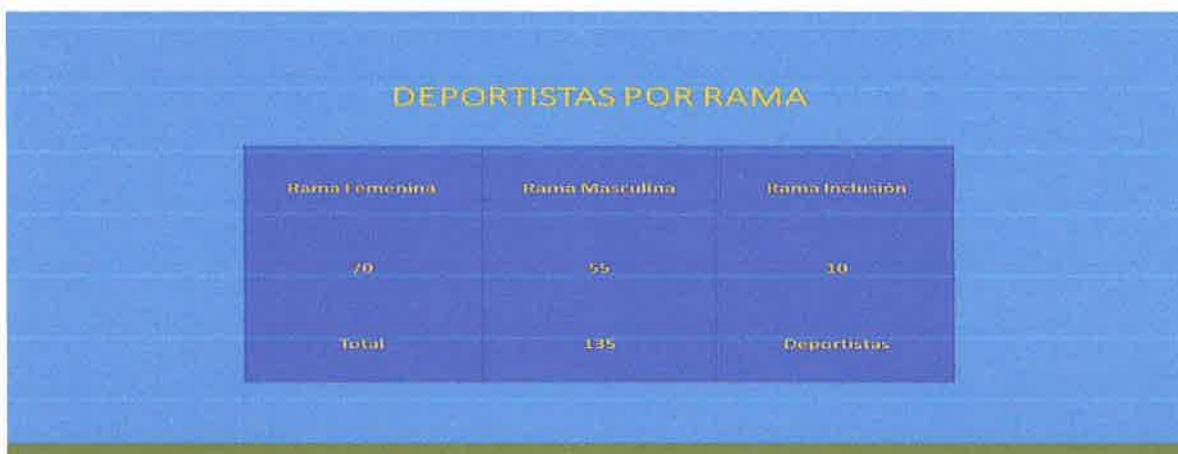
El **Sr. Alcalde**, menciona que es un tema que interesa de sobre manera y por ello pide las disculpas, se ha entregado el tiempo suficiente para canalizar todas las dudas y consultas que pudiesen haber.

**3.- Audiencia Club Deportivo El Pilar de Ancud, para presentar proyecto y trabajo.** Expone el **Sr. Cristóbal Infante** y **doña Jesica Guentelican**, quienes se apoyan de una presentación de diapositivas.





Exponen video que evidencia su trabajo como Club Deportivo y las diferentes ramas que desarrollan.



INFORME CLUB DEPORTIVO EL PILAR jun-22			
JUGADORES ACTIVOS (DAMAS-VARONES),	120		
BECADOS	5		
JUGADORES INCLUSION BECADOS	10		
<b>TOTAL JUGADORES</b>	<b>135</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>VALORES MENSUALES</b>	<b>VALORES ANUALES</b>	
PROFESORES DAMA (Ayudante Técnico y Preparador Físico)	500.000	6.000.000	
PROFESORES VARONES (3 Profesores)	1.100.000	13.200.000	
ARRIENDO GIMANSIO (sin horas en el colegio)	150.000	1.800.000	
VIAJES DENTRO PROVINCIA (6 AL AÑO) considera traslado y colaciones	400.000	2.400.000	
VIAJE AYSÉN (1 AÑO) considera traslado y colaciones	5.000.000	5.000.000	
OTROS (Botiquín, Imprevistos)	100.000	1.200.000	
	<b>7.250.000</b>	<b>29.600.000</b>	
<b>INGRESOS APORTADOS</b>	<b>MENSUALIDAD</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
CUOTAS JUGADORES ACTIVOS	15.000	1.800.000	21.600.000
TRABAJO APODERADOS Estimado (Rifas-Kiosko y otros)			3.400.000
			<b>25.000.000</b>
<b>OTROS APORTES</b>			
FUNDACION EL PILAR			
Horas de Gimnasio 70% Total			
Sueldo Director Técnico			
Kinesiólogo			
GRACIAS POR SU ATENCION			

El concejal Rubén González, agradece la presentación y felicita por el trabajo que realizan, manifiesta la importancia que los niños y jóvenes en tiempos tan complicados puedan mantenerse realizando actividades deportivas, alejándolos de situaciones que no son positivas. Manifiesta ver preocupación de lo que sucede en la comuna, donde existe un gran grupo de jóvenes que están ligados a la droga y puede observar la importancia y el rol



que cumple el club para ayudar a disminuir este tipo de problemáticas que tiene la comuna. Menciona que es importante conocer lo que hacen y aclarar información, dejando claro que también puede participar niños de otros establecimientos educacionales, lo cual es importante que al momento de apoyarles no solo se vea que el municipio está priorizando a un club deportivo que está bajo el alero de un colegio particular, en este caso es un club que acepta y trabaja con todo niño y joven que esté interesado en participar de la práctica deportiva. Se refiere al aporte en una primera carta que hicieron llegar, lo cual piensa que no sea tan complicado, entendiendo que lamentablemente que este año como el año anterior el fondo concursable del FES que hoy no está, se espera que pronto se retome, son las excusas perfectas para entregar los primeros apoyos al club deportivo. Solicita a través de acuerdo de concejo al Sr. Alcalde, priorizar en la próxima modificación presupuestaria, los recursos solicitados por el Club.

**Doña Jesica Guentelican**, manifiesta que estarían abiertos para realizar quizás un convenio con la Oficina de la Juventud, siendo importante que como institución y este departamento del municipio, se pueda llegar a más jóvenes y dar la motivación a inscribirse en el club, porque es bueno sacar a los niños de la comuna en cosas que no son positivas, que es en lo que se quiere aportar, buscar los valores de los niños, apoyar en problemas y también se está pronto de hacer un convenio con una psicóloga ya que ha sido una situación difícil el tema de una pandemia, pero aun así se siguió trabajando.

**El concejal Rubén González**, indica que se ha hecho ver a la autoridad comunal que en Ancud no se ha parado de trabajar en las disciplinas deportivas, en Ancud se está realizando un trabajo muy potente y falta que el municipio apoye y motive dando mucho más fuerza al trabajo que se está realizando y por ello cree que el primer paso es entregar el aporte solicitado.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Rubén González:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se acoja la solicitud presentada por el Club Deportivo El Pilar de Ancud, incorporando los recursos solicitados en la próxima modificación presupuestaria que se realice, a fin de que cuenten con los recursos necesarios para su participación en la Liga FEMISUR.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.**

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la presentación, felicita a los integrantes del club, se aprecia por redes sociales el trabajo que estos vienen realizando, lo cual es mérito de los profesionales, padres y profesores, más en el tema importante también de la inclusión. Menciona así como lo menciono el concejal González, quiere fortalecer su recomendación, de poder entregar un aporte para que estas jóvenes puedan asistir a un campeonato en Aysén, teniendo en cuenta que han venido realizando un buen trabajo, además de señalar que hay muchas mujeres y jóvenes de la comuna. Cree que siempre se debe velar que los recursos municipales sean equitativos para todas las organizaciones, a todos se les debe apoyar, ejemplifica también el Club Atlético Seminario quienes tienen características similares al Club Deportivo El Pilar, entregando grandes logros y triunfos, aquí es un tema que sea algo funcional y claro a la hora de evaluar. Manifiesta su apoyo, como difundir lo que estás haciendo, si algún joven no tuviera los recursos para pagar o financiar su participación en el Club, recomienda considerar casos sociales.

**El Sr. Cristóbal Infante**, señala que existen niños y niñas becados, donde los apoderados presentan su situación económica y no se pueden dejar niños fueron ya que ello no es el alma del Club, en el caso de la inclusión los niños están 100% becados, se les regalo



deportiva y el pago de sus entrenamientos, la idea del club de esa, incluir a todos y entregar becas para su acceso.

El **concejal Andrés Ibáñez**, saluda y felicita las gestiones del Club, claramente Ancud es comuna del Basquetbol, en ese sentido, siempre se tendrá la voluntad de apoyar cualquier iniciativa que promueva uno de los deportes que más glorias le ha dado a la comuna, es importante reconocer que el municipio aporta al basquetbol como lo es al Club Deportivo ABA Ancud, ejemplo que muchos niños le permite abrazar esta nueva instancia. Destaca que no solo hay una historia del basquetbol a nivel masculino sino que también femenino, lo cual encabezó el colegio El Pilar desde sus comienzos. Manifiesta su apoyo, se refiere al Sr. Alcalde de priorizar y ver que existe la necesidad por parte de la comuna de seguir manteniendo el basquetbol. El concejal, señala que claramente hay un nuevo modelo deportivo que es la inclusión, se aprendió en los últimos juegos olímpicos y costo bastante desarrollar y destacar dentro de la competencia normal, pero se tuvo la mejor participación de la historia en los juegos paralímpicos, consulta, si están trabajando con la Corporación Municipal de Ancud y la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud.

El **Sr. Cristóbal Infante**, menciona que antes de pandemia se acercó a hablar con la Directora de la Escuela Diferencial, ahora devuelta no lo ha vuelto hacer, pero la intención del Club es que todos los niños con Síndrome de Down puedan ser parte, porque la idea es participar en los juegos nacionales de síndrome de Down representando a la comuna de Ancud, además de entregar toda las posibilidades a los niños, pero recoge la recomendación del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta lo fundamental de incluir a la educación pública que tanto necesita del apoyo y financiamiento, entrega todo su apoyo a la iniciativa y espera conocer el trabajo de cerca del Club.

La **Sra. Jesica Guentelican**, deja la invitación abierta a todos, coordinaran para que puedan ir a ver algún partido oficial de la Liga. Menciona que es importante lo señalado por el concejal Ibáñez, porque como basquetbol a nivel comunal se ha entregado varios triunfos pero esto debe nacer de un semillero y se quiere que el club sea esto, para seguir creciendo y traer triunfos a nivel profesional en un futuro con las niñas.

El **Sr. Cristóbal Infante**, se refiere al Basquetbol profesional, el proyecto es que el otro año en tema de varones es entrar a la Liga SAESA, tomando parte del deporte profesional y en damas también, el proyecto comenzó en el año 2019 pero se ha avanzado mucho y la idea es que jóvenes puedan seguir jugando en la liga profesional femenina en representación de la comuna de Ancud.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si están participando este año en la Liga SAESA.

El **Sr. Cristóbal Infante**, señala que este año es de comienzo, se partió en la rama después que comenzó la Liga, por lo que no se podía ingresar de inmediato, este año junto a Renato Vera, Damián Barrientos y quien le habla, trabajaran todo este año para dar el mayor rodaje a los niños.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si a nivel laboral estarían participando.

El **Sr. Cristóbal Infante**, señala que si, ahora se armó un equipo de senior, se había participado laboral ante todo competidor donde se participara en este y en antes mencionado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que lo consultaba porque claramente se estarían enfocando en la formación de jugadores, el proyecto con la liga femenina y liga donde participaran en Aysén, pero es mucho más enriquecedor saber que se abarca todo el espectro que es desde el profesional, semillero y todo aquel que no puede seguir jugando en cuanto al laboral, todos son importantes ya que generan aporte.



El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta ser honesto, le generaba ruido que la fundación El Pilar este pidiendo aporte municipal y pensaba en los colegios municipales, pero ahora le queda claro que es un club deportivo que abarca a todos niños/as de la comunidad, agradece la claridad y transparencia como son los gastos financieros porque no todos los clubes realizan presentaciones como estas, también ha recibido muy buenos comentarios del trabajo del Sr. Cristóbal Infante. Cree que es importante la formación integral, se sabe que los niños y niñas están pasando por un periodo muy complejo en el tema de salud mental, no solo en el Pilar sino que en colegios municipales, es una ayuda para los padres de sacar adelante a sus hijos por tiempos de pandemia muy complejos donde no existía mucha actividad recreativa. Se refiere a la importancia al tema de la inclusión, se están formando jóvenes, niños y niñas, independientes de los triunfos, siendo el fin de lograr el desarrollo integral de ellos. Entrega todo su apoyo y explica el proceso de poder entregar un aporte, deja claro que hay un esfuerzo, además de comentar que es una solicitud de aporte muy civilizado, no es fácil, pero no tiene problema en apoyar la propuesta del Sr. Alcalde, además de no tener problemas que sea intervenido el ítem de concejales principalmente en su parte como concejal, pero le interesa que los niños de la comuna de desarrollen de forma integral.

El **concejal Samuel Mandiola**, felicita el trabajo del Club Deportivo, lo cual puede crecer mucho más y es lo que están realizando, si bien los recursos son escasos se debe priorizar y más aún aquellas organizaciones que muestran esfuerzo y orden, porque más que una ayuda es una inversión en el futuro de los niños y desarrollo de la comuna. Agradece la presencia y la presentación, entrega todo su apoyo, además de su disposición a participar de sus actividades.

El **concejal Pedro Naguil**, se suma a los agradecimientos y felicitaciones por la labor que realizan con los niños y niñas de la comuna, además de entregar todo su apoyo.

El **Sr. Alcalde**, agradece a los participantes del Club y su presencia en el concejo. Se reciben muchas solicitudes de distintas organizaciones para conseguir un aporte, y el 80% son a través de una solicitud que llega a Alcaldía y pasa al concejo quedando a la espera de poder tener algún apoyo por parte del municipio, pero es distinto ver una presentación en el concejo del trabajo que desarrollan, como se ordenan en la parte administrativa, financiera y de sus actividades, lo cual no siempre se ve y en ese sentido van sus felicitaciones. Como mencionaban algunos concejales, los alumnos/as independiente del colegio que representen son niños de la comuna de Ancud, aprovecha de decir a la comunidad que muchas veces critican a la autoridad porque va en ayuda no necesariamente financiera sino que a través de otros medios a colegios particulares subvencionados, donde el primer compromiso del municipio es con los municipales, lo cual no es así, el primer compromiso es con los vecinos/as y alumnos/as, el trato que han tenido y seguirán teniendo estos colegios son los mismos que los municipales. En el tema presupuestario, se tiene un presupuesto que está en ejecución que es aprobado por el concejo municipal el año anterior al de su ejecución, queriendo decir que los recursos están todos comprometidos y toda solicitud que llega después del año, tiene que venir a través de una modificación al presupuesto, de sacar recursos a una determinada partida para dar origen a otra iniciativa o de lo contrario poder tener un mayor ingreso, lo cual hace poder acceder a este tipo de solicitud, manifiesta el ayudar al Club, se estaría analizando la solicitud con el Director de Presupuesto y en los próximos días se colocara en contacto para entregar la información y una vez de eso pasar por el concejo con la modificación presupuestaria. Entrega el apoyo, porque independiente de las dificultades financieras que se tengan, pero a medida de que se hace una buena planificación en el gasto también da posibilidades para entregar soluciones. Entrega sus felicitaciones por la mantención de actividades del Club Deportivo ante momentos tan dificultosos como lo fue la pandemia.

La **Sra. Jesica Guentelican**, menciona que la solicitud fue del 10% de lo que queda, pero siempre pensando de los recursos escasos del municipio, pero si consideran que pueda ser



un aporte mayor estarán muy agradecidos, en segunda instancia pedir si es posible ser considerados en el presupuesto del año 2023, para que puedan tener recursos claros por la carga de actividades que se aproximan.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que antes de octubre deben hacer llegar su solicitud para el presupuesto del año próximo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, sugiere solicitar una reunión de comisión de finanzas, donde estarían abiertos a conocer una exposición más extensa en cuanto a lo económico del Club.

La **Sra. Jesica Guentelican**, deja la invitación abierta a todos los niños que quieran ser parte del Club y además de irse con varios compromisos como es la entrevista con la Directora de la Escuela Diferencial San Carlos y el Departamento de Deportes.

#### **4.- Análisis bases concurso Directores CESFAM Manuel Ferreira y CESFAM Pudeto Bajo**

Exponen **doña Karen Oyarzo, Directora (S) del DESAM y el Asesor Jurídico don Jorge Ulloa**, comienza señalando que dentro del documento, tiene entendido que en la sesión anterior donde el Director titular expuesto las bases se realizaron algunas observaciones, manifiesta que don Cristóbal Sánchez, Encargado de la Oficina de Personal de la Corporación y quien habla, hicieron algunos cambios de las observaciones e inquietudes presentadas, si bien es cierto un informe jurídico presentó sus respuestas, hubieron modificaciones a las bases de acuerdo a lo señalado.



#### **BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR (A) DE CENTROS DE SALUD FAMILIAR.**

##### **1.- INTRODUCCIÓN.**

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ancud, Carlos Gómez Miranda, en su calidad de Presidente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Ancud, y en conformidad a lo prescrito en la Ley 19.378, del año 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud y Decreto Supremo Reglamentario N° 1.889, convoca a Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos de DIRECTOR (A) de los CENTROS DE SALUD FAMILIAR (CESFAM), Dr. Manuel Ferreira Guzmán y Pudeto Bajo.

El Concurso Público a que se convoca, es amplio, público y abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales para desempeñar el cargo concursado, rigiéndose por las presentes bases, asegurando así condiciones de igualdad y transparencia.

El presente llamado a concurso tiene por objetivo elegir a los profesionales más capacitados para asumir los cargos de DIRECTOR (A) de los CENTROS DE SALUD FAMILIAR, que consistirá en un proceso objetivo y técnico, en el cual se analizarán los antecedentes de estudios, la formación profesional, capacitaciones, experiencia laboral, y la competencia laboral y profesional de los postulantes, con relación a los requisitos definidos para el cargo.

Los cargos de DIRECTOR (A) de los CENTROS DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) tienen por objetivo liderar el equipo humano de trabajo que comprende los respectivos establecimientos de atención primaria de salud, con una orientación familiar, comunitaria e intercultural, con la finalidad de otorgar una atención eficaz y eficiente a los usuarios, y que cuyas acciones vayan en directa relación al cumplimiento del plan comunal de salud, y sus indicadores sanitarios.



PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

## 2.- CARGOS LLAMADO A CONCURSO.

CARGO	HORAS	ESTABLECIMIENTO
Director/a	44	CESFAM Dr Manuel Ferreira Guzmán
Director/a	44	CESFAM Pudeto Bajo

Este cargo tendrá una duración de tres años a contar de la fecha de inicio de sus funciones definidas en las presentes bases.

La remuneración del cargo es la correspondiente al grado y nivel en que se ubique en su ingreso a la dotación de la comuna, de acuerdo con la carrera funcionaria, y cuenta además con una asignación de responsabilidad directiva de un 30% sobre la remuneración.

### 3.- ANTECEDENTES DEL CARGO A POSTULAR.

#### Perfil del Cargo:

<b>Nombre del cargo:</b> Director (a) Centro Salud Familiar.
<b>Jefe Inmediato Superior:</b> Director del departamento de Salud.
<b>Educación Formal:</b> Contar con Título Profesional correspondiente a las profesiones señaladas en el artículo 33 de la Ley 19.378 -
<b>Competencias Críticas:</b> Capacidad de gestión y administración, con una visión estratégica; competencias tanto técnicas como legales en Atención Primaria de Salud y Salud Pública; capacidad de liderazgo, manejo de crisis, alineamiento con la gestión institucional, autocrítica, empatía y capacidad de trabajo en equipo.

[WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L)

2



PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

### 4.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

#### Requisitos Legales:

Según lo prescrito en el artículo 33 de la Ley 19.378, Para ser Director de establecimiento de atención primaria de salud municipal, se deberá estar en posesión de un título correspondiente a los siguientes profesionales

- Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos – Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas;
- Asistentes Sociales, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudiólogos, y
- Otros con formación en el área de la salud pública, debidamente acreditada.

Como también es requisito de ingreso a la dotación cumplir con lo prescrito en el artículo 13 de la Ley 19.378:

- Ser ciudadano. En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley, podrán ingresar a la dotación profesional extranjeros que posean títulos legalmente reconocidos. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a profesionales chilenos.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el cargo.
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso de resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley N° 18.884, Estatuto Administrativo, a menos que haya transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

[WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L)

3



#### 5.- PROCESO DE POSTULACIÓN.

La publicación del llamado a Concurso se hará en un diario de circulación provincial, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 19.378. Así mismo, las Bases del Concurso se publicarán en la página web de la Corporación Municipal de Ancud [www.corporacionancud.cl](http://www.corporacionancud.cl).

Las Bases del Concurso y la Ficha de postulación también podrán ser retiradas en la Oficina de Partes de esta Corporación Municipal de Educación, Salud y Protección al Menor, ubicada en calle Yervas Buenas N° 915, comuna de Ancud, en el día y horario que será indicado en la publicación mencionada.

La entrega de las postulaciones podrá ser presentada por los interesados en forma personal o por correo certificado y será registrada y foliada según orden cronológico de presentación.

Los antecedentes y documentos deben ser presentados en original o copias debidamente legalizadas ante notario público.

No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación.

Los interesados podrán postular, de acuerdo a sus antecedentes a cualquiera de los Centros de Salud Familiar. Quienes postulen a más de un Centro de Salud Familiar, deberán indicar el orden de preferencia o prioridad en sus postulaciones.

En caso de no presentarse interesados o postulantes idóneos para el cargo, se declarará desierto el Concurso Público, debiendo efectuarse una nueva convocatoria.

#### 6.- ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN.

Para postular, cada interesado deberá presentar la documentación que a continuación se indica, en sobre cerrado y en el siguiente orden de prelación:

- a) Ficha de postulación en la que se señalen los datos personales de cada postulante y que indique el o los Centros de Salud al o a los que postula y el orden de preferencia en el caso de ser más de uno. (Anexo 1).

[WWW.CORPORACIONANGU.D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANGU.D.C.L)

4



- b) Currículum vitae, el cual debe ser llenado de manera digital (Anexo 2)
- c) Fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados.
- d) Certificado de situación Militar al día, si procede.
- e) Certificado de nacimiento.
- f) Título o certificado de título correspondiente, en original o fotocopia legalizada, emitido por universidades o institutos profesionales reconocidos por el Estado.
- g) Certificado de perfeccionamiento, y estudios de post título o post grado según corresponda, o copia legalizada ante Notario.
- h) Certificado de experiencias laborales que deben indicar fechas de inicio y término de los periodos de servicio efectivos, los que deberán estar firmados por el Director o Jefe de personal de la respectiva repartición.
- i) Certificado de cargos directivos, debe indicar fechas de inicio y de término de los periodos de ejecución del cargo, los que deberán estar firmados por el Director o Jefe de personal de la respectiva repartición.
- j) Certificado de antecedentes que acredite que el/la postulante no tenga causales de inhabilidad o suspensión para ejercer el cargo (Art. 13 de la Ley N° 19.378).
- k) Certificado de registro de prestadores individuales de salud de la Superintendencia de Salud y certificado de Examen Único de Conocimiento de Medicina, según corresponda.
- l) Declaración jurada notarial (Anexo 3)
- m) Certificado médico que acredite salud compatible con el cargo, con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de presentación de antecedentes en original, extendido por un médico no funcionario de la Corporación Municipal de Ancud y que sea parte del Servicio de Salud.
- n) Declaración jurada notarial que acredite no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito; no estar inhabilitado por el artículo 56, puntos a), b), y c) de la Ley 19.653, sobre probidad administrativa.

[WWW.CORPORACIONANGU.D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANGU.D.C.L)

5



**7.- COMISIÓN DEL CONCURSO.**

El proceso de evaluación constará de una serie de etapas consecutivas, siendo necesario haber aprobado exitosamente cada una de ellas, para avanzar a la siguiente. Corresponde a la comisión de concurso verificar los puntajes de cada una de ellas.

Según lo prescrito por el artículo 35 de la Ley 19.387 (Estatuto de Atención Primaria de Salud), la comisión estará compuesta por:

- a) El Director del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Ancud, o a quien designe para que lo represente
- b) El director del establecimiento a que corresponda el cargo al cual se postula.
- c) En calidad de ministro de fe, el Director del Servicio de Salud Chiloé (SSC), o quien lo represente.
- d) El Concejal o un representante del Concejo Municipal respectivo, que éste designe.

La comisión se instalará el primer día de evaluación de antecedentes. Toda situación que no haya sido prevista por estas bases deberá ser resuelta por la comisión de común acuerdo levantando acta al término de cada sección firmada por los participantes

**8.- EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES.**

La comisión del Concurso Público de Antecedentes evaluará conforme a los elementos mencionados en la siguiente tabla:

ELEMENTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
CAPACITACIÓN	35%
EXPERIENCIA	35%
ENTREVISTA PERSONAL	30%
<b>TOTAL:</b>	<b>100%</b>

[WWW.CORPORACIONANCU D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANCU D.C.L)

6



**8.1.- PRIMERA ETAPA: REVISIÓN DE ANTECEDENTES.**

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria para el concurso, se procederá a la revisión por parte de la comisión del concurso, del cumplimiento de los requisitos legales de los candidatos de acuerdo a los antecedentes entregados por los postulantes. Para un cumplimiento efectivo de esta revisión la comisión de concurso contará con el apoyo de la oficina de personal de la Corporación Municipal de Ancud.

**8.2.- SEGUNDA ETAPA: ANÁLISIS CURRICULAR.**

En la siguiente etapa, la comisión procederá a realizar la revisión curricular de aquellos postulantes que hayan cumplido con la primera etapa de revisión de antecedentes, y el objetivo es identificar a aquellos candidatos que tienen una mayor proximidad con el perfil de selección.

La metodología de evaluación establece las distintas aristas que permiten analizar los antecedentes de cada postulante de manera íntegra, asignando un puntaje determinado a cada una de ellas.

1) Capacitación 35%: Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación inherentes al cargo.

HORAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, POSTÍTULO Y/O POST-GRADOS.	PUNTAJE
Cursos enfocados en Salud Familiar y Gestión Clínica y administrativa de establecimientos de APS inferior a 100 horas.	<b>5 puntos</b>
Cursos de Salud Familiar, Gestión de establecimientos de salud y Salud Pública entre 100 y 500 horas.	<b>10 puntos</b>
Diplomados y Post-gradados en Salud Familiar, Gestión de establecimientos de salud o Salud Pública hasta de 500 horas.	<b>15 puntos</b>
Diplomados y Post-gradados en Salud Familiar, Gestión de establecimientos de salud o	<b>20 puntos</b>

[WWW.CORPORACIONANCU D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANCU D.C.L)

7



pública de más de 500 horas e inferior a 1000 horas. Diplomados y Post-gradados en Salud Familiar, Gestión de establecimientos de salud o Salud Pública entre 1000 a 1500 horas	<b>30 puntos</b>
Diplomados y Post-gradados en Salud Familiar, Gestión de establecimientos de salud o Salud Pública superior a 1500 horas.	<b>35 puntos</b>

2) **Experiencia profesional 35%:** Experiencia laboral directa en Servicios de Atención Primaria de Salud Municipal o en el Sector Público específicamente en el área de Salud.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE	
Experiencia Laboral en Atención Primaria de Salud	Menor a 1 año	2
	Entre 1 y 3 años	4
	Entre 3 y 5 años	6
	Mayor a 5 años	10
Experiencia en Gestión en cargos de Dirección de establecimientos de Salud	Menor a 1 año	2
	Entre 1 y 3 años	4
	Entre 3 y 5 años	6
	Mayor a 5 años	10
Experiencia laboral en gestión en Atención Primaria de salud en cargos de Jefatura de programa, jefatura de sector, coordinación CECOSF u otras unidades en el contexto.	Menor a 1 año	2
	Entre 1 y 3 años	4
	Entre 3 y 5 años	6
	Mayor a 5 años	10
Experiencia laboral en otras áreas de la salud pública o docencia universitaria en salud.	Menor a 1 año	3
	Entre 1 y 3 años	6
	Entre 3 y 5 años	8
	Mayor a 5 años	10

El concejal Samuel Mandiola, consulta si son máximo 35 puntos, no es que se sumen.

La Srta. Karen Oyarzo, señala que no.



PARA LA INVESTIGACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN A LOS MENORES

### 8.3- EVALUACIÓN PSICOLABORAL.

Luego de la revisión de antecedentes y nivel académico, se seleccionará a los postulantes que hayan obtenido el mejor puntaje, a quienes se le someterá a una evaluación psicológica individual, la cual será realizada por profesionales del área que serán contratados para estos fines.

Con la evaluación psicológica individual se clasificará a los postulantes en las siguientes categorías conforme a la siguiente tabla:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
<b>Recomendado</b>	En este caso los postulantes deberán cumplir con la mayoría de las competencias requeridas para ejercer de manera óptima el cargo, puede presentar en algunas un nivel más bajo de lo requerido, pero sin hacerlo incompatible con las funciones a desempeñar y es acorde al perfil psicolaboral solicitado en la mayoría de los aspectos evaluados.
<b>Recomendado con Observaciones</b>	En este caso los postulantes deberán cumplir con la mayoría de las competencias necesarias para ejercer el cargo, sin embargo, presenta ciertas características que deben ser desarrolladas, de manera que pueda adaptarse satisfactoriamente al cargo.
<b>No recomendado</b>	En este caso las competencias de los postulantes no se ajustan a lo solicitado para la selección en proceso.

Los postulantes que hayan resultado no recomendado serán eliminados del proceso. Los postulantes que hayan sido encasillados en recomendados o en recomendados con observaciones continuaran en el proceso.



#### 8.4- CUARTA ETAPA: ENTREVISTA ANTE LA COMISIÓN DEL CONCURSO.

Los postulantes ingresan a esta etapa del concurso en igualdad de condiciones, sin considerar los puntajes previos. En esta entrevista se abordarán los conocimientos y se evaluarán las competencias críticas de cada postulante en forma individual, de forma de poder realizar una calificación máxima de **30 puntos** conforme a la siguiente tabla:

PERFIL DE COMPETENCIAS	PUNTAJE
Gestión clínica y capacidad administrativa de los establecimientos de Salud	1 a 5
Conocimientos técnicos y legales sobre Atención Primaria de Salud y Salud Pública.	1 a 5
Liderazgo y conducción de equipos de trabajo.	1 a 5
Autocrítica y manejo de crisis.	1 a 5
Alineamiento con la Gestión Institucional.	1 a 5
Modelo de Salud Familiar.	1 a 5
<b>TOTAL MÁXIMO</b>	<b>30 PUNTOS</b>

#### 9.- PRESENTACIÓN DE LA TERNA.

Aquellos postulantes que hayan completado positivamente las etapas previas se seleccionarán a los tres puntajes más altos por cada CENTRO DE SALUD FAMILIAR, conformándose dos ternas. Podrán estar presentes en las dos ternas si es que los postulantes presentaron su solicitud para ambos CENTRO DE SALUD FAMILIAR, las cuales serán presentadas al Presidente de la Corporación Municipal de Ancud, y Alcalde de la comuna don Carlos Gómez Miranda.

[WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L)

10



#### 10.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

El Presidente de la Corporación Municipal y Alcalde de la Comuna de Ancud, al tener a la vista las ternas de cada uno de los CESFAM, contará con cuatro (4) días hábiles para seleccionar a un postulante por cada CESFAM.

Al resolverse el concurso se le notificará al postulante seleccionado, vía correo electrónico, el cual tendrá un plazo de 24 horas desde notificado para aceptar o rechazar el cargo, contestando vía correo electrónico.

Una vez aceptado el cargo deberá asumir sus funciones a partir del tercer día contados desde el plazo señalado en el inciso anterior, presentándose para tal efecto ante el presidente de la corporación municipal o a quien designe para que lo represente, en caso de rechazar su selección, o no responder el correo electrónico dentro de las 24 horas; el Presidente de la Corporación podrá seleccionar otro miembro dentro de la misma terna, el cual asumirá su titularidad del cargo de la misma modalidad como si fuese sido el primer seleccionado.

En caso de que todos los postulantes seleccionados de la terna rechazaren el cargo este se declarara desierto, haciéndose un nuevo llamado a concurso.

#### 11.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados del concurso serán publicados a través de la página web de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Protección al Menor de Ancud [www.corporacionancud.cl](http://www.corporacionancud.cl). Una vez resuelto el proceso respecto de los cargos que se concursan.

#### 12.- INICIO DE FUNCIONES EN EL CARGO.

El postulante seleccionado que haya aceptado debidamente el cargo deberá presentarse en la Corporación Municipal de Ancud, donde asumirá formalmente sus funciones según lo señalado en el punto número 10.

[WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L)

11



### 13.- PLAZOS Y CALENDARIO DEL PROCESO.

El cómputo de los plazos establecidos en esta convocatoria y para la resolución del Concurso Público, serán de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días, sábados, domingo y festivos

Las etapas y plazos para el desarrollo del proceso de postulación y selección será el siguiente:

<u>CRONOGRAMA.</u>	
ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación y convocatoria: Diario provincial / Pagina Web. <a href="http://www.corporacionancud.cl">www.corporacionancud.cl</a>	<b>24/06/2022</b>
Recepción y registro de antecedentes.	<b>28/06/2022 al 08/08/2022</b>
Evaluación de antecedentes curriculares	<b>09/08/2022 al 11/08/2022</b>
Evaluación Psicolaboral.	<b>12/08/2022 al 17/08/2022</b>
Entrevista laboral.	<b>18/08/2022 al 22/08/2022</b>
Presentación de terna por cada GESFAM.	<b>24/08/2022</b>
Resolución del concurso.	<b>30/08/2022</b>
Publicación de resultados.	<b>01/09/2022</b>
Inicio de funciones del cargo.	<b>06/09/2022</b>

El presente cronograma puede presentar variaciones en las fechas, las cuales serán establecidas mediante un resolución fundada, y publicadas en la página web de la Corporación Municipal de Ancud, además de ser remitida dicha información vía correo electrónico a los postulantes.

[WWW.CORPORACIONANCU.D.CL](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.CL)

12



### FICHA DE POSTULACION CONCURSO PÚBLICO DE DIRECCIONES DE GESFAM CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD

#### ANEXO 1

Recuerde que el presente documento debe ser llenado en el formato de manera digital.

DATOS PERSONALES	
Nombre completo	
RUT	
Fecha de Nacimiento	
Correo electrónico	
Domicilio	
Teléfono de Contacto	
Nacionalidad	
Profesión	
Centro al cual postula.	

Declaro que queda bajo mi responsabilidad la completa veracidad de la documentación y antecedentes presentados en esta postulación, así como mi completa aceptación a todo aquello lo indicado en las bases al concurso al que postulo mediante el ingreso del presente expediente de postulación.

NOMBRE  
COMPLETO  
RUT Y FIRMA

[WWW.CORPORACIONANCU.D.CL](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.CL)

13



**CURRICULUM VITAE SIMPLIFICADO.**

ANEXO 2

DATOS GENERALES	
Nombre completo	
RUT	
Fecha de Nacimiento	
Edad	
Estado Civil	
Correo electrónico	
Domicilio	
Teléfono de Contacto	
Nacionalidad	
Centro al cual postula	

TITULOS PROFESIONALES O GRADOS		
Título profesional y/o grado	Universidad o Institución	Año de titulación



**EXPERIENCIA LABORAL** en Direcciones o Subdirecciones de establecimientos de APS, cargos de jefatura de programas, coordinaciones o en otras áreas de la salud pública o docencia. Respaldada mediante certificado y descrita de manera cronológica.

Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de salida	Institución



PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

**CAPACITACIÓN:** Curso, diplomado o posgrados enfocados en el perfil del cargo. Respaldo mediante certificado original o copia legalizada ante notario.

Nombre del curso, posgrado o post título.	Institución	Año de titulación	Horas pedagógicas.

NOMBRE COMPLETO  
POSTULANTE

RUT Y FIRMA

[WWW.CORPORACIONANCU  
D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L)

16



PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

**DECLARACION JURADA SIMPLE**

ANEXO 3

Yo \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ con Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito, ni haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicadas en conformidad a la Ley 18.834.

Asimismo, declaro conocer y aceptar las Bases del Concurso, que la información proporcionada tanto en lo personal como la documentación que la certifica es fidedigna, y por tal motivo:

Autorizo a la Corporación Municipal de Ancud a través de la comisión del concurso público de dirección de CESFAM, para que realice las acciones que estime pertinentes para verificar mis antecedentes, y eventualmente ejercer acciones legales en caso de que alguno de estos antecedentes sea falso.

Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

NOMBRE  
COMPLETO  
RUT Y FIRMA

[WWW.CORPORACIONANCU  
D.C.L](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.C.L)

17



**PERFIL Y FUNCIONES DEL DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO**

Esto corresponde a aspectos generales, los cuales no se encontrarán en el sentido literal, sino que además se incluyen todos aquellos que correspondan al ejercicio del cargo de un/a Director/a de un Centro de Atención primaria, además de todas aquellas que el superior jerárquico le encomiende:

- Liderar un grupo de personas en torno a los objetivos planteados por el Plan de Salud Comunal, basados en los criterios de participación, transparencia y salud financiera.
- Conocer e incorporar en su gestión la visión, misión y valores de la organización.
- Cautelar la inscripción Percapita de todas las personas que reciben prestaciones en el establecimiento.
- Implementar el enfoque de municipio de cuidados de forma transversal en la institución, relevando el rol ético del actuar de los trabajadores/as de salud pública, tanto para el cuidado de su comunidad a cargo, como para sus mismos equipos.
- Realizar todas aquellas labores concernientes a la administración de los diferentes servicios a su cargo, considerando la programación de actividades, evaluación de estas, definición de procesos y desarrollo de mecanismos de mejora continua.
- Incentivar en los/as trabajadores/as el desarrollo y mejora de habilidades tanto técnicas específicas como todas aquellas competencias genéricas interpersonales que contribuyan a brindar un mejor servicio a la comunidad.
- Contribuir a la implementación de estrategias necesarias para el fortalecimiento del modelo de salud familiar con enfoque comunitario.
- Definir un plan estratégico en su comunidad para lograr desarrollar la presencia de activos en salud, desde una óptica de generadora de salud, desarrollando iniciativas que permitan considerar los determinantes sociales de salud, además de factores de riesgos y protectores para el diseño de intervenciones comunitarias que apunten a reducir la carga de enfermedad en el territorio.
- Cautelar el cumplimiento de Objetivos Sanitarios, Normativa de Calidad para la acreditación del establecimiento, programación anual de salud enmarcadas en el plan de salud comunal, de

[WWW.CORPORACIONANCU.D.CI](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.CI)

18



**Garantías GES, IAAPS y metas sanitarias, mediante monitoreo mensual e implementación de planes de mejora.**

- Gestión y control del cumplimiento de indicadores y requerimientos institucionales, enmarcados en la normativa vigente.
- Propiciar e incentivar el desarrollo de un buen clima laboral y organizacional, con enfoque en la resolución de conflictos de manera positiva, con sentido de desarrollo y mejora continua, abriendo canales de comunicación e instancias de diálogo que permitan la construcción y consolidación de equipos de trabajo.
- Actualizar de forma continua el conocimiento de las materias que son relativas y necesarias para un correcto ejercicio del cargo.
- Liderar el proceso de evaluación de desempeño y otros mecanismos que le sean indicados a propósito de la gestión del capital humano en los diferentes dispositivos de salud que se encuentren a su cargo.
- Dirigir las actividades de calidad para la mejora continua, con enfoque en el cumplimiento de la pauta de acreditación y todas aquellas medidas que sean necesarias establecer para el cumplimiento progresivo de las características asociadas.
- Supervigilar el cumplimiento de la normativa sanitaria, normas técnicas básicas, etc.
- Administrar el centro de salud, con enfoque en las personas, utilizando criterios de eficiencia y eficacia en el uso con probidad de los recursos públicos, con habilidades para el uso de matrices de costos, indicadores sanitarios, etc.

[WWW.CORPORACIONANCU.D.CI](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.CI)

19



PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

**TEMARIO PARA CONFECCION DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA PERSONAL:**

1. Orientaciones para la planificación y programación de la red 2022.
2. Funciones esenciales de la salud pública.
3. Conceptos demográficos.
4. Plan Nacional de Salud: Ejes estratégicos, Objetivos y Metas de Impacto
5. Participación Ciudadana en Atención Primaria
6. Vigilancia de Enfermedades transmisibles de Notificación Obligatoria
7. Programa anual de capacitación 2022 Personal Estatuto Atención Primaria (Ley 19.378)
8. Programas de atención primaria de salud
9. Diagnóstico de salud comunitario.
10. Políticas, planes, modelos, y otros relativos a los programas en atención primaria.
11. Normativas y regulaciones asociadas a los programas de salud en atención primaria.
12. Orientaciones técnicas de los diferentes programas de reforzamiento presentes en atención primaria.
13. Estrategia de cuidado integral centrado en las personas para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad
14. Indicadores de atención primaria y metas sanitarias Ley 19.813.
15. Ley 19.968, decretos y circulares, entre otras normas relativas.
16. Reforma de salud en Chile.
17. Ley 19.378, estatuto de atención primaria en salud, decretos y normativas relativas, así como leyes y normas suplementarias.
18. Código sanitario.
19. Ley 20584 de derechos y deberes de los pacientes, así como los decretos y reglamentos asociados.

[WWW.CORPORACIONANCU.D.CI](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.CI)

20



PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

**20. Calidad y acreditación en salud.**

21. Construcción e interpretación de indicadores en salud.
22. Modelos éticos en salud; ética del cuidado y ética principalista
23. Gestión del capital humano y desarrollo de las organizaciones, en el ámbito sanitario.
24. Gestión en emergencia, epidemias y desastres.
25. Liderazgo y gestión de las emociones.
26. Normas relativas a probidad y transparencia.
27. Responsabilidad legal en salud
28. Normas técnicas básicas para la autorización sanitaria.
29. Pauta de acreditación para la atención abierta.
30. Gestión del cambio.

[WWW.CORPORACIONANCU.D.CI](http://WWW.CORPORACIONANCU.D.CI)

21

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona si los directores son partes de la comisiones, consulta, que pasa si ellos se postulan a los cargos.

El **Sr. Alcalde**, señala que quedarían inhabilitados.



El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, quien ocuparía esa plaza.

El **Sr. Jorge Ulloa**, indica que en el caso que exista alguna inhabilidad en los directores, quien debe ocupar ese lugar es el subrogante, es lo que establecieron en el informe en base al estudio de la jurisprudencia respectiva.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, como estaría definido el subrogante en la Ley del estatuto de APS.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que ello no está en el estatuto, dependerá de cada sistema de atención primaria de salud, en este caso hay una propuesta que se le hace al Servicio de Salud y que es aprobada año a año a través del plan de salud correspondiente, en este caso hay una estructura definida para la comuna de Ancud que está en el organigrama que contempla este mismo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si el documento legal sería el Plan de Salud el cual respaldaría la existencia de una subrogancia.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que si, una vez aprobado en este caso, eso tiene validez para este proceso en particular.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que no es la información que maneja, la cual es otra y tiene relación a que se están basando en la formación de la comisión de acuerdo al estatuto pero este se define distinto y también hay dictámenes que hablan el cómo se debiesen definir el cargo de director en caso que no se haya concursado en establecimiento de salud primaria, entonces, de acuerdo a lo que reviso en el informe jurídico estaría incompleta aquella parte, hace mención al dictamen N° 13.523 del año 2017 hace breve lectura al artículo 14, se debiera contratar personal bajo la modalidad de reemplazo pero también se podría nombrar una persona a plazo fijo a cargo del establecimiento y esto no puede durar más al 31 de diciembre del año.

La **Secretaría Municipal**, aclara que ello opera para la vacancia.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que en el informe de asesoría jurídica quizás es insuficiente aquella parte, porque cree que se debe definir bien si se ajusta a derecho el cargo de subrogante, entender bien si quienes están actualmente bajo los cargos de directores bajo la modalidad que se quiera mencionar, si se ajusta a derecho ello también, no quiere dilatar pero si se entró a la discusión, sugiere que es bueno aclarar y despejar lo anterior, quien tiene que componer la comisión. Hace mención al dictamen 11.490 del año 1999, que habla de las comisiones de concurso público para proveer los cargos de directores establecimientos APS, solo deben integrarse con los miembros indicados en las letras a) y b) del artículo 35 de la Ley N° 19.378, entrega previa lectura a una parte dictamen. Manifiesta que en el informe jurídico es importante tener esta jurisprudencia y dictámenes que puede aclarar mucho más la situación, dejando despejadas toda duda.

El **Sr. Rafael Álvarez**, menciona que el último dictamen indicado por el concejal Mandiola, se tuvo a la vista al momento de poder revisar los antecedentes, si bien se basaron en lo que originalmente había sido sometido a conocimiento como borrador que fue en base a lo cual se hizo la consulta y respecto a la conformación es la legalidad de esta, independiente de las figuras que estén funcionando hoy en la Corporación. Señala que el dictamen del año 1999, se refiere a la letra c) del artículo 35 que modificado en el año 2006 o 2007 y cambio la conformación, se refería al jefe de programa y hoy se refiere a la estructura que se realiza al artículo 56 de la misma Ley, que no corresponde al jefe, entonces lo que aplicaba en ese momento era efectivamente este, cosa que hoy está fuera de la comisión, por ello un Director no podía tener como superior jerárquico un Jefe de Programa, lo que si se recogió de aquel dictamen, de que no pudiéndose llenar la totalidad de los miembros o integrantes de la comisión podría funcionar con menos, eventualmente.



El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que si bien es cierto hay algunas cosas que afinar, pero le gustaría dar a conocer la necesidad de realizar estos procesos, el giro que se le quiere dar a la salud pública y lo que se ha tratado de proporcionar es la dependencia de las direcciones de estos establecimientos, para poder generar cambios estructurales en las políticas de las cuales se han llevado y no han dado los resultados que se han querido, en ese sentido por su parte si se debe afinar algo se pueda hacer en la actual instancia y este día dejar resuelto el tema. Señala tratar quedar a la altura de una Corporación de Salud que de la garantía de la total independencia y competencias que son necesarias en el tema para poder avanzar, porque esto es producto de un retraso donde no se ha actualizado durante mucho tiempo, se necesita tener una vez por todas el concurso para comenzar con el proceso lo más pronto posible.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, como se socializaron estas bases con los gremios, saber si se pudieron reunir y analizar en conjunto, dado que fue unos de los planteamiento que se hizo en concejo.

La **Srta. Karen Oyarzo**, indica que de acuerdo a las últimas consultas de la última sesión, que se realizó con el Director Miguel Romo, anterior a ello, ya estaban sociabilizadas las bases con los gremios y lo que se hizo ahora fue básicamente dar un poco de forma y los pronunciamientos legales que pudieran tener una afectación a la modificación sobre todo en el área de la comisión, si se le retribuyo vía correo electrónico la modalidad de las ultimas base, pero si tiene entendido que el Director Titular sociabilizo las bases y trabajo en conjunto con los respectivos gremios de la atención primaria.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que no es la misma información que manejan.

El **Sr. Alcalde**, da lectura al punto tratado y deja en claro que es un análisis y no una aprobación, si se dieron a conocer algunas modificaciones, se le hicieron llegar a las asociaciones pero no se conversó con estas después de haber sido enviada, ahora si consultan si ha existido alguna reunión con los gremios después de las modificaciones, no, entonces cree que tal como lo mencionaba el concejal Ibáñez, es un proceso que se le debe dar el máximo de agilidad, porque una vez que se haya terminado todo el proceso de los directores de los CESFAM, propondrá el llamado a concurso del director/a del DESAM, para dar estructura y para no tener los problemas que hoy se tienen para la conformación de la comisión, se deben tener resueltos estos dos establecimientos, si hay algunas dudas y para dar tiempo lo más acotado posible a la Directora del DESAM, poder reunirse con los gremios, solicita al concejal Ibáñez en su calidad de presidente de la comisión de salud, poder resolver el tema dentro de la semana actual, consensuar con los gremios y una vez hecho esto, llamar a una reunión extraordinaria, pero el concurso se debe lanzar a más tardar este mes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, agenda comisión de salud para el día viernes, lo cual se oficializara en punto varios.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a las bases se señala que el concurso será difundido a través de los medios de circulación provincial, eso lo dice la Ley, consulta.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que según el estatuto de APS, el artículo 34 establece esta necesidad de publicitar el concurso, no se refiere a un instrumento específico, pero se entiende que dentro de la publicitación deberían ir las bases para poder informar claramente a los posibles concursantes, respecto al medio en el cual se publicita la Ley no lo dice pero da entender que si existe un diario provincial se pueda hacer y no hay distinción podría hacerse en un diario nacional o regional también, pero se cumple el requisito legal haciéndolo en un diario provincial, siendo 30 días antes del cierre de recepción de antecedentes, entendiendo que aquellos días son hábiles.



La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, el concurso por tema de tiempos se ve una base para ambos concursos para los cargos de los distintos CESFAM.

El **Sr. Alcalde**, señala que si se podría hacer por separado, pero el tema es optimización de recursos tanto humano como económico.

El **concejal Andrés Ibáñez**, en cuanto a lo mismo planteado por la concejala Caicheo, en cuanto a la optimización de los recursos, lo más importante es que la meta que se puso este año fue tener titularidad en estos dos centros de salud. Deja el mensaje a los profesionales de la ciudad y la provincia, de incentivar a que ellos postulen, dando las garantías y dejar la tranquilidad que se buscaran a los mejores para desarrollar el mejor proyecto para la comuna de Ancud.

El **Sr. Alcalde**, señala que cualquier duda o consulta jurídica que puedan existir la puedan canalizar a través del Sr. Jorge Ulloa antes del viernes, para llegar con claridad al día antes mencionado.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita poder reunirse para la sesión a más tardar a las 15:00 horas para poder tener un tiempo adecuado para llegar a la actividad del año nuevo huilliche.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta estar con el acuerdo de que el día viernes por la mañana se convocara a comisión de salud y la tarde a una sesión extraordinaria para aprobar definitivamente las bases e iniciar el llamado a concurso. Solicita a doña Karen Oyarzo, ajustar el cronograma posterior al proceso que se alargara a un par de días.

#### 5.- Aprobación costo de operación y mantención del proyecto “Adquisición cuatro camiones recolectores de basura para la Municipalidad de Ancud”.

Expone el **Sr. Javier Díaz**, quien se apoya de una presentación de diapositivas.









**PROYECTO:**

**“ADQUISICIÓN 4 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD”**

**CÓDIGO IDI: 40037793-0**

**ANCUD, JUNIO DE 2022**



**ANTECEDENTES GENERALES:**

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud, se lleva a cabo a través de 5 camiones recolectores, los cuales realizan su función con una frecuencia establecida en su programación, la cual debe estar en constante revisión según la contingencia y que en promedio traslada un total de 15 camiones semanales al sitio de disposición final. Esta situación obedece a que Ancud, no cuenta con un sitio de disposición final dentro de la comuna, a raíz del cierre del vertedero de Hulcha y del sitio de disposición final de Puntra y debe viajar diariamente hasta Los Ángeles para disponer sus residuos, obligando a ajustar su programación de recolección para dar continuidad al servicio.



**ANTECEDENTES GENERALES:**

Programación recolección urbano Situación Actual

Cuadrante	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
1	camión 1 camión 2					
2	camión 3				camión 3	
3		camión 4 camión 5				
4				camión 3 camión 4		
5					camión 1 camión 2	

Programación recolección rural Situación Actual

Sector rural	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
sur			camión 1			camión 4
central			camión 2			
poniente			camión 3			camión 5



**ANTECEDENTES GENERALES:**

Al día de hoy se puede determinar que del total de la población urbana, solo el 60% está siendo atendido por el actual sistema de recolección, considerando que antes se atendía al 100%. Para el sector rural, solo el 50% de la población total es atendida, considerando que antes la cobertura alcanzaba un 70%. Con la adquisición de los 4 camiones adicionales, se espera volver al 100% de cobertura urbana y al 70% de cobertura rural en el servicio de recolección.

Recolección declarado 2021

Camión	Viajes men.	ton/men.	prom. Ton/día	Ton/año
camión 1				
camión 2				
camión 3				
camión 4				
camión 5				
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>824,4</b>	<b>31,8</b>	<b>9 693</b>

Recolección actual 2022

Camión	Viajes men.	ton/men.	prom. Ton/día	prom. Ton/año
camión 1	13	123,5		
camión 2	13	123,5		
camión 3	13	123,5		
camión 4	13	123,5		
camión 5	13	123,5		
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>618</b>	<b>23,76</b>	<b>7 410</b>



**DÉFICIT SIN PROYECTO:**

TOTAL OFERTADIARIA (Ton)	TOTAL DEMANDADIARIA (Ton)	DEFICIT (Ton)
23,75	31,8	-8,05



**PROPUESTA:**

Contempla la adquisición de 4 camiones recolectores de basura, tracción 6x4, año 2022, sin uso, motor diésel, con una capacidad entre 19 y 21m<sup>3</sup>, recolector de carga trasera, capacidad de carga de la cola trasera entre 2 y 2,4 m<sup>3</sup>, con alza contenedores para 1.100 litros, carga útil entre 24.000 y 35.000 kg., dirección hidráulica, 6 velocidades, cilindrada desde 7.200 cc., entre otras características.



Camión	Viajes men.	ton/día	ton/mes	ton/año
camión 1	13	9,5	123,5	1 528,8
camión 2	13	9,5	123,5	1 528,8
camión 3	13	9,5	123,5	1 528,8
camión 4	13	9,5	123,5	1 528,8
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>38</b>	<b>494</b>	<b>6.116</b>



**MODELO DE GESTIÓN:**

**1. Recolección:** Implica la recolección puerta a puerta de residuos domiciliarios, públicos y comerciales del área afecta al servicio de Concesión de Mano de Obra licitado por el municipio y que serán depositados en cada uno de los camiones recolectores, de acuerdo a la programación establecida en forma diaria. Cada camión tendrá una jornada promedio diaria de 5 horas de operación, tiempo estimado de demora para completar su capacidad de carga (9,5 toneladas), para posteriormente comenzar su recorrido hasta el sitio de disposición final en los Ángeles. El chofer que realizará la recolección, no será el mismo que realizará el traslado de los RSD al sitio de disposición final. La proyección estimada indica utilizar 4 camiones diarios para recolección, con un total de 123,5 toneladas mensuales c/u, equivalentes a 13 viajes al sitio de disposición final al mes, con un promedio total de 6.116 ton/año por los 4 camiones.








**MODELO DE GESTIÓN:**

**2. Transporte:** Los RSD recolectados diariamente, serán transportados hasta el sitio de disposición final en la ciudad de Los Ángeles, en el mismo camión recolector, con una distancia de traslado ida y regreso de 1.356 km. Se proyectan 13 viajes mensuales por cada camión. Se consideran tiempos muertos entre cada viaje para acciones de mantención y logística del proceso. El chofer que realizará cada traslado, no será el mismo que realice la recolección diaria de los RSD.






**MODELO DE GESTIÓN:**

**3. Disposición Final:** Los residuos transportados en los 4 camiones desde Ancud, serán dispuestos directamente en un Sitio de Disposición Final en la ciudad de Los Ángeles, región del Bio-Bio. Una vez realizada esta acción, el camión regresará hasta la ciudad de Ancud para iniciar el proceso de recolección en el cuadrante que corresponda según programación.






**COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:**

▪ **OPERACIÓN:** Los valores establecidos en la operación consideran los costos asociados en relación solo a los 4 camiones nuevos a adquirir.

OPERACIÓN	Anual	Mensual
ITEM		
Transbordo Canal Chacao (ida y regreso)	28 704 000.-	2 392 000.-
Peajes (ida y regreso)	92 801 800.-	7 710 800.-
Vialicos x viaje	62 400 000.-	5 200 000.-
Disposición final Los Angeles (KDM)	84 848 000.-	7 064 000.-
Remuneración Chofer Camiones (4)	62 400 000.-	5 200 000.-
Remuneración Mecánico Camión (1 mecánico)	8 400 000.-	700 000.-
Concesión Mano de obra recolección RSD	319 200 000.-	26 600 000.-
Combustible camiones recolectores (recorrido urbano-rural)	17 652 960.-	1 471 080.-
Combustible camiones recolectores (Ancud-Los Angeles-Ancud)	252 030 034.-	21 002 503.-
Permiso Circulación camiones	507 448.-	42 287.-
Revisión Técnica camiones	65 296.-	4 608.-
Seguros camiones	2 918 288.-	243 024.-
<b>TOTAL</b>	<b>941.718.626.-</b>	<b>78.476.302.-</b>



**COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:**

▪ **MANTENCIÓN:** Los valores establecidos en la mantención consideran los costos asociados en relación solo a los 4 camiones nuevos a adquirir.

MANTENCIÓN	Anual	Mensual
<b>ÍTEM</b>		
Filtros, Aceites, lavado y Engrase camiones	81.870.290	5.155.857
Neumáticos camiones	52.000.000	4.333.333
Repuestos y otros	10.368.000	864.000
Costos Traslado 4 camiones por mantención preventiva	3.824.571	318.714
<b>TOTAL</b>	<b>128.062.861.-</b>	<b>10.671.905.-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.069.778.487.-</b>	<b>89.148.207.-</b>



**COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN 8 CAMIONES:**

OPERACIÓN	Anual	Mensual
<b>ÍTEM</b>		
Traslado Canal Chico (ida y regreso)	37.400.000	4.784.000
Repas (ida y regreso)	185.203.200	15.433.600
Válvulas a viaje	124.800.000	10.400.000
Disposición final Los Angeles (RDM)	189.690.000	15.808.000
Remuneración Choferes Camiones (8)	143.600.000	11.700.000
Remuneración Mecánicos Camiones (3 mecánicos)	25.200.000	2.100.000
Concesión Mano de obra recolección PSD	399.000.000	33.250.000
Combustible camiones recolectores (recorrido urbano-hura)	17.552.980	1.471.080
Combustible camiones recolectores (Ancud Los Angeles- Ancud)	<b>504.090.060</b>	<b>42.008.000</b>
Permisos Circulación camiones (8)	1.141.756	95.147
Revisión Técnica camiones (8)	324.910	27.076
Seguros camionetas (8)	8.561.948	713.496
<b>TOTAL</b>	<b>1.651.288.951.-</b>	<b>137.804.094</b>
<b>MANTENCIÓN</b>		
<b>ÍTEM</b>		
Filtros, Aceites, lavado y Engrase camiones (8)	123.740.578	10.311.716
Neumáticos camiones (8)	117.000.000	9.750.000
Repuestos y otros (8)	7.776.000	648.000
Costos Traslado 8 camiones por mantención preventiva	7.518.143	637.429
<b>TOTAL</b>	<b>256.034.721.-</b>	<b>21.347.144</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.907.413.772</b>	<b>159.151.238</b>



**PRESUPUESTO:**

**"ADQUISICIÓN 4 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA"**

<b>ÍTEM</b>	<b>MONTO</b>
VEHÍCULOS:	\$ 718.380.787



## MUCHAS GRACIAS

El **concejal Rubén González**, consulta, como queda establecido el proceso de recolección con la totalidad de los camiones, no es que estos camiones lleguen a reemplazar a los que están.

El **Director de DIMAO, don Alfredo Caro**, señala como se ha podido ver en las últimas semanas ha cambiado el tema respecto a la recolección por estar haciendo trasvasije en Puerto Montt, lo que se planifica era trabajar con cuatro camiones dentro de la ciudad todos los días y producto de lo anterior se ha podido hacer con dos camiones en la mañana y otros dos en la tarde, además de retomar la recolección semanal en el sector rural algo importante y que se tenía de manera quincenal, que se podrá hacer también una vez que se tengan los camiones, donde cuatro camiones estarán viajando y los otros trabajando y habrá uno en mantención en caso de fallas, esto viene a reforzar los equipos actuales y no a reemplazarlos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de los costos de operación y mantención:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar los costos operacionales y de mantención del proyecto “ADQUISICIÓN 4 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD”, según el siguiente detalle:**

ÍTEM	Anual
<b>OPERACIÓN</b>	
<b>Transbordo Canal Chacao (ida y regreso)</b>	<b>28.704.000</b>
<b>Peajes (ida y regreso)</b>	<b>92.601.600</b>
<b>Viáticos x viaje</b>	<b>62.400.000</b>
<b>Disposición final Los Ángeles (KDM)</b>	<b>94.848.000</b>
<b>Remuneración Chofer Camiones (4)</b>	<b>62.400.000</b>
<b>Remuneración Mecánico Camion (1 mecánico)</b>	<b>8.400.000</b>



<b>Concesión Mano de obra recolección RSD</b>	<b>319.200.000</b>
<b>Combustible camiones recolectores (recorrido urbano-rural)</b>	<b>17.652.960</b>
<b>Combustible camiones recolectores (Ancud-Los Angeles-Ancud)</b>	<b>252.030.034</b>
<b>Permiso Circulación camiones</b>	<b>507.448</b>
<b>Revisión Técnica camiones</b>	<b>55.296</b>
<b>Seguros camiones</b>	<b>2.916.288</b>
<b>TOTAL</b>	<b>941.715.626</b>

<b>ÍTEM</b>	<b>Anual</b>
<b>MANTENCIÓN</b>	
<b>Filtros, Aceites, lavado y Engrase camiones</b>	<b>61.870.290</b>
<b>Neumáticos camiones</b>	<b>52.000.000</b>
<b>Repuestos y otros</b>	<b>10.368.000</b>
<b>Costos Traslado 4 camiones por mantención preventiva</b>	<b>3.824.571</b>
<b>TOTAL</b>	<b>128.062.861</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.069.778.487</b>
----------------------	----------------------

El Sr. Javier Díaz, manifiesta que para dejar en aclaración el proyecto ya está en etapa de respuesta y observación, no se está postulando, dando respuestas satisfactorias a estas observaciones se estaría con la posibilidad de que el proyecto quede aprobado y solicitar los recursos para la adquisición de este año.

El Sr. Alcalde, señala que este proyecto lo postularon hace varios meses atrás y la unidad técnica del GORE atraso bastante la revisión del proyecto y en poder hacerle las observaciones que se hizo hace quince días atrás y desde allí una vez que se tuvieron estas se ha comenzado a trabajar fuertemente para que sean subsanadas y espera que esto sea dentro de los próximos días, lo que se está aprobado el día de hoy es un paso fundamental para continuar con las corrección de esas observaciones y en tener el compromiso del municipio, el proyecto de adquisición de vehículos esta conversado y consensuado con el Gobernador regional, Comisión de Medio Ambiente y los consejeros regionales, todos ellos tienen la claridad de la situación que se está viviendo, y reconocen que en su oportunidad el concejo anterior habría tenido en sus manos un proyecto por la misma cantidad de máquinas que hoy se están proponiendo, sin pensar la situación actual. Aprovecha de agradecer el trabajo de la SECPLAN.



## 6.- Informes comisión de trabajo Concejo Municipal

El **concejal Rubén González**, en su calidad de presidente de la comisión de deportes y juventud, señala que se realizó la reunión en el estadio Joel Fritz, anuncia la asistencia, se tomaron acuerdos tales como la carpeta del estadio, la cual está en horas de ser cambiada, revisión del generador por alguien con expertiz, necesidad de las casetas de transmisión, levantamiento de los problemas que existen en el estadio en general por recintos, el cual hizo llegar el administrador del estadio quien se adelantó en el trabajo y presentó al concejo municipal, además de esperar que este levantamiento sea resuelto a la brevedad posible, ya que ha sido reiterado por sexta vez. Se refiere también a la problemática de las iluminarias que viene aquejando los usuarios, los estacionamientos los cuales son ocupados por todos los funcionarios del Cesfam Manuel Ferreira sin existir un espacio para quienes van a practicar al recinto, inquietud de la publicidad que se pueda generar para que la empresa privada que quiera colaborar o entregar recursos para el recinto lo pueda hacer a cambio de la mantención de la publicidad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, agradece la instancia que permitió la comisión de deportes de conocer un recinto deportivo que alberga a tanto deportista y que a su vez tiene características tan importantes ya que en este minuto es la única cancha que tiene reglamentación internacional en cuanto al atletismo, debido a que la de Puerto Montt está en mantención y es allí la importancia de cuidar este recinto deportivo que a todas luces le hacen falta mantenciones, pero lo que más complica son diferentes situaciones expuestas por vecinos que tienen relación que se estaría teniendo un ingreso económico de \$23.000, lo cual es imposible de financiar una estructura de aquel tamaño, sugiere buscar las formas de financiamiento y poder realizar en alguna oportunidad la actualización y cumplimiento de la ordenanza. Cree que es hora de comenzar a recaudar dentro del estadio con el fin de sus mantenciones, donde le planteaban la necesidad del uso de los estacionamientos que son ocupados por terceros tengan un costo y el pago de este, pueda ir en la mantención de la infraestructura y es algo que se debe realizar y el Sr. Alcalde pueda tomar a bien. Recomienda al Presidente de la Comisión de deportes liderar una actualización de la ordenanza municipal en cuanto al uso del estadio y así revisar lo que sucede con los demás establecimientos de deporte.

El **concejal Rubén González**, señala que hay dos objetivos que se ha fijado como presidente de la comisión y una vez tiene relación agregar un reglamento de uso a la ordenanza y que está también se actualice. Indica que los que estaban presentes en comisión como los usuarios del recinto, estaban dispuestos a entregar sus aportes y pagar los arriendos para que el estadio se mantenga. En ese sentido como se ha demostrado en el último tiempo se está dispuesto a ordenar y hacer las cosas de la mejor forma posible.

El concejal solicita que dentro del acuerdo este dar cumplimiento al levantamiento de los problemas que tiene el estadio Joel Fritz.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación los acuerdos adoptados en comisión de deportes:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde lo siguiente:**

- **Se realice el cambio de carpeta en el Estadio Joel Fritz, revisando el generador,**
- **Se haga un levantamiento urgente de los problemas, por recintos dentro del Estadio Joel Fritz, (camarines, espacios) y, una vez realizado, se pueda resolver cada uno de ellos.**
- **Resolver lo referente a casetas de transmisión que presentaría problemas.**
- **Que se instruya a SECPLAN revisar el plan maestro del Estadio Joel Fritz, para ver qué tipo de intervenciones se pueden y no se pueden realizar.**
- **Resolver problemas de ocupación del estacionamiento del Estadio Joel Fritz, ya que no está disponible para los usuarios.**



- Instruir que se cumpla la Ordenanza que regula el funcionamiento del Estadio Joel Fritz.
- Que la oficina de Deportes deje de entregar recursos y que se genere un equipo gestor.
- Que se tengan presente las cotizaciones de las luminarias para el Estadio Joel Fritz, que se han hecho llegar por parte de la Asociación de fútbol.
- Se trabaje la posibilidad de contar con publicidad de privados en los Estadios.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Deportes y Juventud, representada por su presidente el concejal González.

El Sr. Alcalde, señala que sería conveniente que dentro la primera quincena de julio pudiese convocar a reunión de comisión para que la SECPLAN exponga el proyecto que está muy avanzado respecto a un mejoramiento del estadio Joel Fritz.

#### 7.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el Sr. Rafael Álvarez, menciona que los antecedentes que indicara fueron despachados vía correo electrónico a los señores concejales. El primero de ellos, es el convenio de transferencia de recursos, segundo concurso, Programa Noche Digna, componente uno, plan protege calle para personas en situación de calle año 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud. Da lectura resumida a la minuta del convenio.

La concejala Ruth Caicheo, menciona conocer estos programas, dispositivos de invierno que son tan necesarios, destaca el trabajo que se viene haciendo, siendo que el municipio es uno de los pocos que atiende a personas con situación de calle con recursos propios. Señala que es una buena noticia contar con recursos del Ministerio, es una buena noticia, ya que en la situación que se está, serán recursos que servirán para disponer para otras situaciones, agradece al Sr. Alcalde y al equipo del área social de la DIDECO. Agrega que hoy se lamenta que una persona adulto mayor en situación de calle falleció el día de ayer en condiciones vulnerables, estadísticas que no son muy conocidas, pero sede dar a conocer que es una realidad existente en la comuna.

El Sr. Rafael Álvarez, da a conocer que se encuentran en sala las funcionarias doña Pamela Maldonado y Bárbara Barría, en caso que sea necesario aclarar algún punto.

El Sr. Alcalde, se suma a las palabras de la concejala Caicheo, como municipio se han hecho grandes esfuerzos, lo cual se hace con gusto y agrado, sabiendo que hay una necesidad que visibilizar y tal como se hace como institución, le gustaría que empresas que están en la comuna puedan contribuir en esta causa, todos los esfuerzos van a ir e poder entregar una mejor calidad de vida a aquellas personas que están en esta situación y justamente por los esfuerzos que se han hecho como municipio y como concejo municipal es que hoy se ven con recursos económicos que podrán permitir llegar hasta fin de año, tanto con el albergue como el programa ruta calle social. Existe un reconocimiento de parte del gobierno para haber elegido e inyectado una cantidad de recursos importantes para la comuna, por ello se espera iniciar estos programas a partir del 01 de julio del año 2022, con la aprobación de este convenio, inmediatamente se inicia un mejoramiento en la infraestructura donde se tiene el albergue, hace extensivo su agradecimiento al hogar de cristo con quienes se tiene firmado un convenio que hasta el día de hoy se mantiene vigente. Finalmente señala que el departamento social de la DIDECO, y las profesionales presentes, han tenido una tremenda disposición para el desarrollo de estos programas y se



hagan de la mejor forma posible. Además de agradecer al concejo por aprobar cada modificación presupuestaria que abordaba el tema.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de suscripción del convenio:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos segundo concurso programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle para personas en situación de calle, año 2022, para la región de Los Lagos” a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.**

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que fue despachado vía correo electrónico, una solicitud de renovación de contrato y modificación del rubro, respecto de un local en el Mercado Municipal, sujeto entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y doña Margot Sánchez Vera, aprobado por decreto N° 816 de febrero del año 2018, respecto al local 12 A – zona B del Mercado Municipal.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de renovación de contrato:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la renovación por cuatro años del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y doña Margot Milady Sánchez Vera, respecto del local N° 12-A, zona B, primer nivel del Mercado Municipal.**

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que basado en los mismos términos antes mencionados, se solicita la prórroga de contrato de doña Camila Huaiquil Hernández, que fue aprobado el contrato por decreto N° 3.121 de septiembre del año 2018, referente al local N° 1 – Zona A, primer nivel del Mercado Municipal.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de renovación de contrato:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la renovación por cuatro años del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y doña Camila Lastenia Huaiquil Hernández, respecto del local N° 01, zona A, primer nivel del Mercado Municipal.**

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que en relación con los locales del Mercado Municipal, se envió una pequeña minuta para efecto de corregir una renovación de contrato que erróneamente se habría consignado la zonificación y para no tener dificultades en el decreto respectivo, aclara que corresponde el local N° 9 asignado a don Domingo Arriagada Palma a la zona F.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de modificación de zona:

**El H. Concejo Municipal, acordó modificar la zona del local N° 9 del Mercado Municipal, asignado a don Domingo Arriagada Palma en sesión ord. N° 29 de fecha 25 de abril de 2022, ya que corresponde a la zona “F”.**



## 8.- Correspondencia

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, comienza señalando que toda la correspondencia fue despachada vía correo electrónico a los señores concejales, por lo que hará lectura breve de lo que existe.

- Of. Ord. N° 745, Jefe Provincial de Bienes Nacionales Chiloé (S) al Sr. Alcalde, responde a solicitud de catastro de inmuebles de propiedad del Fisco de Chile que se ubican en la comuna de Ancud.
- Decreto N° 1382 de fecha 10 de junio de 2022, Alcaldía, reconoce fecha historias.
- Decreto Alcaldicio N° 259 de fecha 13 de junio de 2022, Departamento Gestión de Personas, aprueba anexo de modificación de contrato.
- Ord. N° 28 de fecha 13 de junio de 2022, Director de Control Interno al Sr. Alcalde, informe de legalidad sobre pagos retroactivos.
- Correo electrónico de Sergio Antigual de fecha 15 de junio de 2022, sobre consultas respecto a la tecnología presentada.
- Carta de fecha 15 de junio de 2022, Estación Medica Pumillahue a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita ayuda para estación.
- Ord. N° 97 de fecha 16 de junio de 2022, Asesor Jurídico (S) al Sr. Alcalde (S), evacua informe sobre comisión establecida en las bases del concurso de directores CESFAM Pudeto bajo y Manuel Ferreira.
- Ord. N° 96 de fecha 16 de junio de 2022, Asesor Jurídico (S) al Sr. Alcalde (S), analiza documentación de solicitud de patente municipal, rubro supermercado presentada por el Sr. Carlos Mauricio Asenjo Soto.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de patente:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Supermercado", presentada a nombre de don Carlos Mauricio Asenjo Soto, para que funcione en camino a Lechagua N° 301, de la ciudad de Ancud.**

- Ord. N° 94 de fecha 16 de junio de 2022, Asesor Jurídico (S) al Sr. Alcalde (S), analiza documentación de solicitud de traslado de patente municipal, rubro Deposito de licores a nombre de Licores Casa Vera Spa, representada por Christian Danilo Soto Vera.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de traslado de patente:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes, rubro "Depósito de Licores", presentada a nombre de LICORES CASA VERA SpA, representada por don Christian Danilo Soto Vera, para que funcione en calle Dieciocho N° 181, de la ciudad de Ancud.**

- Ord. N° 95 de fecha 16 de junio de 2022, Asesor Jurídico (S) al Sr. Alcalde (S), analiza documentación de solicitud de traslado de patente municipal, rubro Minimercado presentada por doña María Verónica Quidiante Barría.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de traslado de patente:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes, rubro "Minimercado", presentada a nombre de doña María Verónica Quidiante Barría, para que funcione en el sector rural de Coipomó de la comuna de Ancud**



- Ord. N° 104 de fecha 17 de junio de 2022, Asesor Jurídico (S) al Sr. Alcalde (S), analiza documentación de solicitud de traslado de patente municipal, rubro Minimercado presentada por el Sr. Juan Pablo Mora Mora.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de traslado de patente:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes, rubro “Minimercado”, presentada a nombre de don Juan Pablo Mora Mora, para que funcione en calle Aníbal Pinto N° 790 de la ciudad de Ancud.**

- Carta de fecha 17 de junio de 2022, Unidad Vecinal Villa Goleta Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita con urgencia audiencia.
- Oficio Contraloría General de la Republica, remite seguimiento al informe final investigación especial N° 417 de 2017, sobre eventuales irregularidades en el pago de indemnizaciones a personal.
- Carta de fecha 20 de junio de 2022, Asociación Gremial Dueños de Camiones San Carlos de Ancud a los señores concejales, solicita espacio para reunirse.
- Carta Ord. N° 60 de fecha 20 de junio de 2022, Academia de Fútbol Pumanzano Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, informa sobre horarios y fechas para actividad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda al Sr. Alcalde, analizar para dar respuesta favorable al tema de los camiones, que va en la línea que se busca de descongestionar las calles, si hoy el gremio de camioneros necesita apoyo, se podría reunir con ellos y analizar su solicitud, por los reiterados problemas que se han manifestado por diferentes concejales en sesiones de concejo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se cite a una reunión a la Asociación Gremial de Dueños de Camiones San Carlos de Ancud, para tratar lo referente a solicitud presentada en carta de fecha 20 de junio de 2022 en la cual piden un lugar para estacionar 20 camiones y poder ser un espacio de reunión para ellos.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

## 9.- Varios

El Sr. **Rafael Álvarez**, señala que se envió vía correo electrónico una minuta solicitando una modificación de una subvención otorgada al Club Deportivo Las Américas, en sesión N° 26 de marzo de 2022, el caso de la subvención fue solicitada y otorgada por un monto de \$400.000 destinadas para la adquisición de galones de pinturas, atendiendo que el inmueble no se encuentra bajo la administración de la organización no permite utilizar los recursos para dicho objetivo, por lo que solicitan modificar el destino de la subvención cambiando la finalidad en la adquisición de implementación deportiva para la rama femenina del Club.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación de destino de la subvención:



**El H. Concejo Municipal, acordó modificar el destino de la subvención municipal otorgada al Club Deportivo Las Américas en sesión ordinaria N° 26 del 14 de marzo de 2022, la que se entregó originalmente para la adquisición de galones de pintura para el pintado de la cancha y paredes del gimnasio del sector, cambiándose la finalidad a la adquisición de implementación deportiva para la rama de mujeres del club.**

**El Sr. Alcalde, señala que se les ha solicitado poder cambiar la subvención entregada a la Corporación Indígena para lo que es la celebración del día 24 de junio y están solicitando poder cambiar a nombre de la Comunidad Indígena Estero Chacao, lo cual no está regularizado totalmente el tema de la Corporación, por ello solicitan lo anterior.**

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la modificación del destinatario de la subvención:**

**El H. Concejo Municipal, acordó modificar el beneficiario de la subvención municipal otorgada a la Corporación Cultural Huilliche Canal de Chacao en sesión ordinaria N° 35 del 13 de junio de 2022, para que sea entregada a la Comunidad Indígena Estero Chacao, manteniéndose el mismo destino con la que fue aprobada originalmente.**

**El concejal Pedro Naguil, se abstiene de votar por ser socio de una de las comunidades que conforma la Corporación Huilliche.**

Toma la palabra el **concejal Rubén González, señala que hoy se les hizo llegar el informe del bono aseo, pero fue veinte minutos antes de comenzar la sesión, por lo que no han podido revisar bien, siendo que en la próxima semana podría dar su punto de vista respecto al informe.**

**Se refiere a una carta de correspondencia había una carta que entregaron los vecinos de Goleta Ancud, respecto a lo que ha consultado en varios concejos, que tiene relación con las subdivisiones del sector quienes están solicitando audiencia para que puedan ser informados de lo que pasara con el nuevo proceso, solicita al Sr. Alcalde tenga bien considerar para el primer concejo del mes de julio.**

**El Sr. Alcalde, señala que será considerado.**

**El concejal Rubén González, entiende que este fin de semana en la Liga Nacional de basquetbol el equipo que se coronó campeón, juega un joven ancuditano, donde sería bueno realizar un reconocimiento a aquellos que se destacan en general y en este caso en el deporte, esto para el joven Sebastián Carrasco, así generar mayor motivación a la juventud de la comuna y que muchas veces el deporte puede no solo hacer practicar la disciplina sino que también permite ser becado para estudiar, lo anterior lo realiza a través de un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde.**

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:**

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice un reconocimiento al deportista ancuditano don Sebastián Carrasco, por su destacada participación en la Liga Nacional de Basquetbol**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.**

**La concejala Ruth Caicheo, le gustaría solicitar un acuerdo de concejo para realizar una reunión de comisión de mujer y equidad de género para la próxima semana, día 29 de junio a las 15:00 horas.**



La **Secretaria Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de mujer y equidad de género:

**El H. Concejo Municipal**, acordó convocar a una reunión de la **Comisión de Mujer y Equidad de Género**, para el **miércoles 29 de junio de 2022 a las 15:00 horas**, de manera **presencial**, en la **Sala de Concejo Municipal**, para continuar con el trabajo de **revisión del protocolo sobre la detección, prevención y actuación en malos tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud**, invitando a participar a los **dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales y de los prestadores de servicios a honorarios del municipio**.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la solicitud de los vecinos Villa Goleta Ancud, destaca el trabajo del concejal González por visualizar el tema, pero solicita la priorización para que los vecinos puedan estar en la primera sesión del mes de Julio.

En cuanto a la visita al Joel Fritz, solicita al Sr. Alcalde, considerar dentro del proyecto que está en proceso de elaboración el tema de la galería norte.

El **Sr. Alcalde**, señala que estaría incorporado.

La **concejala Ruth Caicheo**, hace mención a lo señalado por el concejal González, en reiteradas ocasiones ha solicitado que esos reconocimientos que se hagan a los deportistas se pueda realizar en reunión de concejo, entiende que el municipio por su parte ha hecho algún encuentros, pero como concejales no han sido parte, por lo que solicita ser considerados para la próxima.

El **Sr. Alcalde**, indica los puntos que han sido acordados en el concejo deben ser en este.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que también están las niñas que llegaron de Argentina donde tampoco se han podido reunir con ellas.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al PLADETUR, consulta, si se tiene la información actualizada.

EL **Sr. Alcalde**, menciona que quedo en informar el Director de SECPLAN, quien aún no le ha hecho llegar el informe por estar con permiso, pero en la próxima reunión se tendrá claro no solo la fecha licitada sino también todo el cronograma.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si le pueden hacer llegar las bases de la licitación, para poder revisar y saber en qué fecha se licitara y si es necesario dar a conocer en una reunión de comisión de turismo.

El **Sr. Alcalde**, señala que sí.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la Unidad de Inspección, donde estuvo revisando y sostuvo conversaciones con el Administrador Municipal y algunos inspectores, donde habría un inspector con licencia, siendo dos en el municipio, por lo que para dar más fuerza y peso por el ordenamiento de la comuna, debe ser una unidad más fortalecida, consulta, saber si hay alguna planificación para este y si no comenzar a ver para el próximo año.

El **Sr. Alcalde**, indica que para este año no hay, si para el próximo año hacer algunas modificaciones en el equipo y poder en lo posible ampliar la unidad, lo cual complica un poco por el dictamen de Contraloría donde se señala que los trabajadores a Honorarios a Zuma Alzada debiesen pasar a contrata a partir del 01 de enero, situación que se estaría evaluando y que se debe prever para poder solucionar dentro de los márgenes legales y presupuestarios en el presupuesto del año 2023. Esta la mayor necesidad es justamente



en Inspección porque se quiere que el trabajo se haga de la mejor forma posible, pero también optimizando de mejor forma los tiempos, por ello ha solicitado al Administrador que puedan contar con un vehículo apropiado, donde no debiesen tener inconvenientes con el vehículo facilitado recientemente.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta el tener una Unidad de Inspección que sea robusta, que estén bien capacitados por las salidas de inspección nocturnas que son algo difícil, ya que es una forma de comenzar a ordenar la planificación urbana.

El **Sr. Alcalde**, señala que en el mes de julio se pretende discutir en el concejo, el cambio de la dependencia de la Unidad de Inspección que este hoy en la Dirección de Administración y Finanzas, donde sería mejor cobijar bajo la Dirección de Seguridad Pública.

El **concejal Samuel Mandiola**, deja planteado por tener ciertos plazos que se deben cumplir en modificaciones de ciertas ordenanzas, donde se estaría esperando un informe sobre la ordenanza de los parquímetros por el posible pago de multa de los deudores, como también la ordenanza del Estadio Joel Fritz.

Se refiere al tema de los contratos de la Corporación Cultural, le llegaron algunas quejas en el cual no se reconocía antigüedad y dado sus conocimientos debiese ser así el reconocer esto, consulta, si en el municipio se reconoce antigüedad.

El **Sr. Alcalde**, señala que no se reconoce por ser trabajadores a honorarios que prestan servicios, lo que se puede entregar son beneficios siempre y cuando este estipulado en el contrato y en caso de funcionarios en esa calidad en el municipio no estarían en esas condiciones.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que una vez que un contrato a plazo fijo se renueva, automáticamente se pasa a indefinido, consulta.

El **Administrador Municipal, don Eduardo Álvarez**, indica que los contratos a honorarios, indefinidos y a plazo fijo, el que esta señalando el concejal es contrato a plazo fijo que no es el caso, son contratos a honorarios no acumulan años.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si existe la posibilidad que estas personas en un futuro próximo puedan demandar a la Corporación.

El **Administrador Municipal**, señala que al ser contrato a honorarios, por servicios prestados, y como todo trabajador puede realizar una demanda está en su derecho y es incierto la situación de este ya que se ve a través de juicios.

El **Sr. Alcalde**, indica que los tribunales hoy han contemplado que un funcionario a honorarios pasa hacer casi un funcionario de planta por una serie de beneficios y producto de aquello que todo funcionario de honorario donde el municipio no ha renovado contrato, ellos han denunciado y a través de la negociación han llegado a un acuerdo mutuo.

El **Sr. Jorge Ulloa**, aclara que lo mencionado por el Administrador es cierto, los juicios sus resultados dependerán de cada caso, pero si existe un problema a nivel de legislación que tiene relación con los honorarios y las consideraciones que hacen los tribunales laborales, para la tranquilidad del concejal Mandiola, no hay irregularidad que se haya detectado en contratos a honorarios municipales, no obstante a ellos los resultados de los juicios pueden ser muy diversos atendiendo a ciertos principios y criterios de los tribunales.



El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al punto de vista retroactivo de no haber tenido días administrativos o vacaciones, consulta, si ello genera un impacto.

El **Sr. Alcalde**, señala que eso es un acuerdo mutuo entre las partes, empleador y trabajador.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que el contrato a honorarios contempla todo lo que las partes establezcan en mutuo acuerdo, es un contrato de naturaleza civil del cual se encarga una determinada prestación a alguien que la realiza.

El **concejal Samuel Mandiola**, comenta que la semana pasada sostuvo una reunión que fue convocada por la oficina de la OPD realizada por los trabajadores de esta, donde conocieron el trabajo que se realiza, agradece de forma pública la invitación se pudo ver el trabajo noble que se efectúa dentro de la oficina. Hace un llamado a la comuna de Ancud, donde la oficina de OPD es algo importante que pueden ir, confiar. Respecto a los problemas que existieron anteriormente, no se ha clarificado, el equipo la mayoría son nuevos con quienes tuvieron la posibilidad de conversar quienes le mencionaban que no habían problemas de clima laboral.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a las rejas de contención de calle Almirante Latorre, consulta sobre el estado de estas.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta no tener conocimiento, esperando que los trabajos se realicen en vacaciones de invierno.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta otro tema pendiente, referente al Terminal de Buses Rurales, la presentación la cual era para esta sesión.

El **Sr. Alcalde**, señala que debido a lo extenso, estará en la próxima sesión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita reunión a comisión de salud el día viernes 24 de junio a las 09:00 horas y comisión de régimen interno para el día 13 de julio a las 09:00 horas, para ver el tema de las ordenanzas.

El **Sr. Alcalde**, sugiere que sea antes de la fecha última mencionada por el concejal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, deja la comisión de régimen para el día 20 de julio, invitando a Asesoría Jurídica y Administrador Municipal.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de régimen interno y salud:

**El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, para el viernes 24 de julio de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para realizar el análisis junto a los gremios de Salud de las Bases de concurso para Directores de los CESFAM Manuel Ferreira y Pudeto Bajo.**

**El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Régimen Interno, para el miércoles 20 de junio de 2022 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para trabajar eventuales modificaciones a Ordenanzas Municipales.**



El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma a lo mencionado por el concejal Mandiola, en cuanto a la invitación de los trabajadores de la oficina de la OPD, conociendo su trabajo y dependencias, donde le manifestaron tener un 80% de personal nuevo, donde necesitan la posibilidad de poder trabajar y manifestar que la comunidad tiene que saber que la OPD es un lugar de atención y de intervención familiar que necesitan los niños, que es la importancia. Hay cosas por resolver y pendientes, como un sumario realizado e instancias que no han quedado del todo satisfecho pero no tenía relación con ello. Sugiere ver la posibilidad de volverse a reunir con los funcionarios con la totalidad de los actores y esta sea una reunión más productiva, ya que en esta ocasión no se pudo contar con la presencia de la directora.

También consulta, acerca el tema de las vacaciones de invierno y lo que está sucediendo con los establecimientos educacionales, le gustaría que el Sr. Alcalde apenas tenga la información oficial lo pueda hacer llegar al concejo, ya que mucha parte de la comunidad ha sumado su preocupación al cambio de criterio donde han tomado medidas especiales para proteger a los niños del país pero no se hacía lo mismo con la provincia de Chiloé y Palena, donde se manifiesta su preocupación por las condiciones climáticas de la localidad y más los funcionarios de la salud del Hospital de Ancud para la atención de los niños.

Se refiere al mural del deporte ancuditano que está en el Gimnasio Fiscal, le gustaría conocer si el trabajo fue recibido o finalizado, donde no ha visto más movimiento, donde menciona que aquellas paredes hay gran parte de la historia ancuditana del deporte, por lo que cree si esto tubo termino se deba tener una recepción como corresponde, y homenajear a aquellos deportistas que aún están y quienes ya no a través de sus familiares. Solicita al Sr. Alcalde se le pueda informar sobre el trabajo antes mencionado.

Solicita al presidente de la comisión de deportes, pueda citar a una comisión para concretar una visita al estadio Pudeto y pueda extender la invitación a la Seremi de Deportes, Encargado del IND y Comisión Chiloé del CORE, porque en la actividad que se sostuvo en el estadio Joel Fritz el pasado fin de semana en reunión informal, le manifestaron la necesidad de tener la presencia de estas autoridades.

El **concejal Rubén González**, solicita convocar a comisión el día 12 de julio en el Estadio Pudeto a las 10:00 horas, con autoridades del Gobierno y funcionarios municipales.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de deportes:

**El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Deportes y Juventud, para el martes 12 de julio de 2022 a las 10:00 horas, de manera presencial, para fiscalizar en terreno el Estadio Pudeto, invitando al SEREMI del Deporte, Director IND, Comisión Chiloé del Consejo Regional, dirigentes de clubes y asociaciones que utilizan esta instalación deportiva, al Encargado de Oficina de Deportes de la Municipalidad de Ancud y al administrador de este recinto.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, sobre el proceso del Director del Liceo Bicentenario.

El **Sr. Alcalde**, indica que hasta el día viernes se tenía la confirmación de la postulante que llevo en segundo lugar, producto a que la primera renuncio, pero lamentablemente un correo recibido el día de hoy, señala su desistimiento, por lo que instruyo inmediatamente que se vea con la tercera persona de la terna, lo cual se estaría concretando.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a una situación que ocurrió en el Cecof de Bellavista, donde se tuvo una emergencia por emanación de gases, lo cual se trataría por una falta de mantención, lo cual ya habría sido informado por los mismos funcionarios tiempo atrás, porque es algo que es recurrente, en ese sentido al día de hoy se encuentran que mucha gente asistió al Cecof y se encontraron sin la atención, aviso que solo fue realizado por redes sociales, y se debe entender que no todos los usuarios cuentan con redes sociales,



además de indicar que no había un aviso en las entradas, por lo que cree que se debe ajustar el tema comunicacional. Solicita un informe al departamento de infraestructura, sobre las mantenciones que se han realizado al establecimiento, en las cañerías de gas y si existe un informe de Bomberos y poder tener en su poder, dado la complejidad del tema, ya que también se han recibido reclamos de otras Postas, donde las direcciones de salud estarían quedando al debe, se tiene que tener una alerta y llamado de atención.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe al Departamento de Infraestructura de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, sobre las mantenciones que se han realizado a la red de gas del CECOSF Bellavista, acompañando el informe que haya emitido Bomberos de Ancud por lo ocurrido en dicho recinto el viernes 17 de junio de 2022.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que le parece de absoluta gravedad lo sucedido el día viernes, cuando se entera y hace las consultas, se le indico que el fuerte olor a gas se debía exclusivamente porque se habría terminado el gas, y pide que se revise la situación y se concurra a terreno, pidiendo la colaboración de bomberos quienes emitieron un certificado ante la situación y al parecer tiene relación con ruptura de cañerías dentro del recinto, es lo que sabe en forma extraoficial, por ello, una vez finalizada la reunión, solicitara todos los antecedentes y si estos determinan negligencia, instruirá inmediatamente una investigación sumaria. En cuanto a la concurrencia de los vecinos al Cecof, cuando la decisión del no funcionamiento se tomó el día viernes, se tomara el tema de la información porque como bien señala el concejal, hay un porcentaje importante de la población que no solo se enteran por redes sociales, no se debe dejar ningún medio de comunicación para informar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, acota que en medios de comunicación bastante masivos el día de hoy circulaba la fotografía de las personas que asistieron y debieron esperar, se debe ser más efectivo en la comunicación.

Recomienda al Sr. Alcalde, poder postular a ser sede de la próxima sesión del consejo regional, que se realiza en el mes de julio, donde sería importante como comuna tener la presencia del Gobierno regional, para dar la oportunidad a muchas instituciones, que postulan e inician proyectos, tiene entendido que dicha solicitud es a través de la manifestación del Alcalde.

El **Sr. Alcalde**, señala que se le habría ofrecido poder sesionar en la comuna, aun teniendo proyectos que estaban en RS y asignación de recursos, se está en la espera de obtener la recomendación técnica para la construcción del centro de rehabilitación, que es importante para la comuna y no está en el ARIS de este año y la solicitud es que se pueda incorporar a presupuesto de este año.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda postular como comuna para ser sede de alguna de las próximas sesiones que realice el Consejo Regional de Los Lagos.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**



El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta dejar sus varios para la próxima reunión, pero le inquieta el tema de la invitación al Director que tiene relación con el extraescolar de la Corporación Municipal.

La **Secretaria Municipal**, aclara que primero le invitarían a una comisión de deportes.

El **concejal Rubén González**, indica que ello es aparte.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que se podría considerar para la próxima sesión.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que se está al debe del deporte extraescolar y se necesita una presentación para conocer lo que se está haciendo.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a las estaciones médico rural, donde usuarios reclaman la falta de privacidad en la atención porque en algunas estaciones se hace a través de biombos y sobre todo las mujeres cuando requieren atención de matrona donde no tienen privacidad en consultas e indicaciones personales, manifiesta que sería bueno abordar el tema para poder brindar una buena atención a estos usuarios.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:43 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=cp9H6yxUCTo>



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav